Viérnes 20 de Mayo de 1870 — BUENOS AIRES — Año 1—Núm. 136

DIARIO DE LA TARDE

SUSCRICION

En Buenos Aires al mes.......... 25 $
Por seis meses.......... 140 $
Por un año.......... 250 $
Número suelto.......... 1 $

LA DISCUSION

DIARIO DE LA TARDE

SUSCRICION

Fuera de Buenos Aires, al mes.... 10 rls. fuertes
Por seis meses.......... 7 $ »
Por un año.......... 12 $ »

REDACCION Y ADMINISTRACION, EN SU IMPRENTA, CALLE DE POTOSÍ NUMERO 198

REDACTOR EN GEFE Y DIRECTOR: FRANCISCO LOPEZ TORRES— Los comunicados de interes publico, GRATIS —REGENTE Y EDITOR RESPONSABLE: GREGORIO ARAOZ

ALMANAQUE

HOY 20—San Bernardino de Sena.

PUNTOS DE SUSCRICION

EN LA CIUDAD

En todas las principales librerias.

EN LA CAMPAÑA

Baradero—Rafael R. Baquetti.
San José de Flores, A. Aveleyra.
Moron, Pedro Rosas.
Lujan—José Balleto.
Merlo, Manuel E. Suarez.
Mercedes, Clodomiro Villafañe.
Chivilcoy, Mendez Caldeira.
San Fernando, Juan Neto.
Tigre, Alejandro Badini.
Dolores, Salvador Cominges.
Saladillo, José A. Rossi.
Pilar, Dr. Gamboa.
Pergamino, Jacinto Parejas.
San Antonio de Areco, Juan E. Martinez.
Tandil, Moisés Jurado.
Cañuelas, Cornelio Gauna.
San Andrés de Giles, José Piquetto.
San Nicolás, Rufino Degreef.
Zárate, Pedro Abadie.
Chascomús, Aristides Sacristi.
Lomas de Zamora, Victorio Grijera.
9 de Julio, Alejandro Cruz.
Id id Pedro La Cuesta.
Las Flores, Cárlos Gaillot.
Capilla del Señor, Ignacio Sanchez.
Cañuelas—Carmelo Gauna, Popular Argentina.

EN EL INTERIOR

Crrientes—José Espinal.
Rio 4.° Wenceslao Tejerina.
Mercedes—(Corrientes M. Gelabert.
Gualeguaychú, Emilio Gabito.
Rosario, Andrés Gonzalez.
Mendoza, José D. Carrion.
Córdoba. Antonio Lozada,
San Juan. Domingo A. Luna,
Rioja—Gregorio Moreno.

EN EL ESTERIOR

Montevideo, Pedro Lastarria

EDICTOS.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha dispuesto se celebre en almonedas y remate público debajo de las galerias de la casa de justicia en los dias 9, 10, 11, del entrante Junio de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Patricio Moore situada en la calle del Parque con los números 182, 184 y 186 edificada en terreno de diez y siete y media varas de frente al Norte por sesenta y nueve y una tercia de frente al Sud, con dos martillos en favor de la casa, la que ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de setecientos noventa y dos mil docientos ochenta y tres pesos dos reales moneda corriente: previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina de D. Francisco Maria Ramiro, San Martin núm. 48 á la que se halla adherito el que firma.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1870.
Dario Beccar.
m. 13-30p.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente edicto á todos los acreedores del fallido don Antonio Infante la providencia recaida en los autos del concurso con fecha 7 del corriente que dice asi: Por lo que resulta del certificado que precede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á f. 57 vuelta hánse por ratificados los firmantes del convenio de f. 48 y por aprobado este en cuanto haya lugar por derecho; y en consecuencia habiéndose por terminado las operaciones de la quiebra, hágase saber por edictos esta providencia por seis dias. Barra. Buenos Aires, Mayo 11 de 1870.
Angel Julio Blanco.
m13 6p Escribano de Comercio.

Por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Benedita Gomez ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina de los escribanos Caraballo y Nuñez á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 19 de 1870.
a19 30p G. V. Caraballo

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se hace saber á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Victoria Andrade, por ser herederos ó acreedores, que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente deben comparecer por el Juzgado á cargo de S. S. y oficina al del infrascrito (Bolivar 72) á deducir sus derechos; bajo apercibimiento de que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 9 de 1870.
a11 30p *Vineut.*

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber por el término de quince dias contados desde la fecha á todos los acreedores del concurso formado á D. José Calvi, presente al Sindico provisorio D. Joaquin Vallet, los titulos justificativos de sus respectivos créditos, advirtiéndose que con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1549 del código será nulo todo cuanto pago ó entrega de efectos hagan al fallido, so pena de no quedar exhonerado de las obligaciones que tengan en favor de la masa; previniéndose igualmente á las personas que en cuyo poder tengan existencias de pertenencia del referido fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario, D. Daniel Gheralt, bajo la pena de ser tenidas por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1567.
Buenos Aires, Abril 26 de 1870.
a29-8p *Pedro Sicouret.*

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita, llama y emplaza por el término de 6 dias á D. Luis Torres para que comparezca dentro de este por sí ó apoderado por la oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos que contra él sigue D. Francisco Rosendi sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente.—Buenos Aires 18 de Mayo de 1870.
m19 6p Ramon Garrido.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto que en los dias 28, 30 y 31 del presente Mayo, se hagan almonedas y remate en el Juzgado de Paz «Lomas de Zamora», de dos chacras con edificios, arboleda y demás detallado en las tasaciones perteneciente todo á la testamentaria de D. José Mota, siendo la estension del terreno de cada chacra la determinada por diez y seis cuadras cuadradas y el importo de las tasaciones 303,055 ps. 6 rls. el de una y 176,716 pesos el de la otra. Los que deseen conocer otros pormenores pueden servirse ocurrir al Juzgado de Paz indicado ó á la Escribania á cargo del que suscribe.
Buenos Aires, Abril 23 de 1870.
m3-p28 *Francisco Raggio.*

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su sala de lo Criminal á pedimento de Don Ignacio Fonticelli en representacion de los señores Ocha, Ibañez y otros, en los autos que siguen por cobro de pesos y hoy sobre honorarios con los señores Osuna y Urquiza se hace saber á estos el decreto que el mismo Superior Tribunal de Justicia espidió con fecha 8 del corriente y el el siguiente—«Al Relator hay tres rúbricas.»
Ademas, se le hace saber tiene que manifestar si la causa se ha de ver con sala íntegra ó legal, de tercer dia.—Buenos Aires Abril 28 de 1870.
Emilio Miliavaca.
Escribano drl Superior Tribunal de Justicia.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª, Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Carmelo Prato, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiedto de lo que haya lugar.—Buenos Aires Abril 20 de 1870.
Jose Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de celebrar almonedas y remate público debajo de las galerias de la Casa de Juiticia, en los dias 1.° 2 y 3 del entrante Junio, de una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Antonia Lopez de Villa, situada en la calle de Venezuela nums. 303 y 305, edificada en terreno de 17 1/2 vs. de frente al Sud por 59 de fondo al Norte, y la que ha sido tasada en todos sus ramos en la cantidad de 371,696 pesos 4 céntimos mjc.; previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas pormenores, pueden ocurrir los interesados á la oficina al cargo del infrascripto (Bolivar 72) donde trámita el espediente referido. Buenos Aires, Abril 30 de 1870. *Vineut*
m3—30.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado que en los dias 18 19 y 20 del entrante Mayo, se venda en remate público, bajo las galerias de la casa de justicia, el terreno perteneciente á la testamentaria de D. Justo Andrada, situado en la calle de Uruguay número 341, compuesta de diez y tres cuartas vs. de frente al Oeste por sesenta y ocho y media de fondo, tasado en la cantidad de setenta y dos mil ciento ochenta y ocho pesos moneda corriente. Los que se interesen en sú compra pueden ver los antecedentes en la oficina del escribano que firma Bolivar núm 2—Buenos Aires, Abril 20 de 1870.
a23 30p *Félix Sagasta*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, y en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante mes de Mayo, de tres solares de terreno, ubicados en el éjido del pueblo del partido de Dolores, pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Bravo y su esposa Doña Andrea Fúnes, compuesto cada uno de 50 varas de frente con 80 de fondo, tasados en todos sus ramos, el 1.° en la cantidad de 13,990 pesos moneda corriente; el 2.° en la suma de 3,000 pesos de igual moneda, y el 3.° tambien en 3,000 pesos de la misma moneda. Las personas que se interesen en su compra, y quieran imponerse de su tasacion y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del que suscribe que se pondrá de manifiesto—Buenos Aires, Aril 21 de 1870.
a23 30p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita y emplaza á los que por cualquir motivo se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Manuel Antonino y Cacimiro Castex, se presenten en el término de treinta dias de la fecha ante S. S. por la oficina de D. Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firma á deducirlos en forma. Buenos Aires Abril 9 de 1870.
a26 30p C. Gallardo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Antonio Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Cruz Espisua, á fin de que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina de Boada, donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
De oficio—Agrelo.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1870.
m6 30p. *Mannel Naveira.*

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos á los bienes quedados por muerte de Carlota Carreras para que en el término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ante S.S. por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adcripto el que firma á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 5 de 1870.
m6 30p *Clodomiro Gallardo*

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo á pedimento del Procurador Almanza, se citan por el término de ocho dias á D. Nicolás, D. Celestino y Da. Juana Parra, ó en su defecto, sus herederos, comparezcan á ratificarse en la venta que D. Apolinario Hernandez en el carácter de tutor, hizo á favor de D. Mateo Piñero, de un campo en el partido del Pilar, con fecha 12 de Agosto de 1836 ante el Juez de Paz de esa misma localidad;—bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar,—Buenos Aires, Mayo 3 de 1870.
Diego J. Cordero.
m6 8p. Bolivar 64.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. José Roca, á fin de que dentro del término de seis dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca por su Juzgado y oficina de Boada, donde se halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho en los autos que sigue con D. Beltran Lafont, sobre cumplimiento de un contrato, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1870.
6d m10 *Manuel Naveira.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Torres y Medina, para que comparezcan ante este juzgado y oficina de don Adolfo Conde donde se halla abscripto el que suscribe, dentro del termino de quince dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Mayo 7 de 1870.
Nemecio Ganoletty.
m11 15

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite á los acreedores del hoy finado D. Luis Mannori para que concurran al Juzgado á su cargo y por intermedio de la oficina del infrascripto el dia sábado catorce del corriente á las dos de la tarde con el fin de celebrar un juicio verbal ordenado á solicitud de los ceradores de los menores hijos del citado Mannori.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1870.
m11 5d. *Paulino R. Speratti.*
Escribano Público.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cirilo Almeyra ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoría y oficina de los escribanos Carballo y Nuñez á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1870.
m11 30d. *Enrique Nuñez.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 2, 3 y 4 de Junio próximo, del terreno de campo y poblaciones pertenecientes á la testamentaria de los cónyuges D. Pedro Alcántara Rojas y Da. Juana Galvan, sito en el partido del Pilar, compuesto de 555 vs de frente por 3750 id de fondo, tasado en la suma de 59500$ m/c. Tambien se ha de vender una casa de la misma testamentaria situado en el pueblo del espresado partido tasada en la cantidad de 25,000$. Las personas que se interesen en su adquisicion, pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto las tasaciones—Buenos Aires, Mayo 13 de 1870.
Manuel Llames Olner,
m12 30p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de celebrar almonedas y remates bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 28, 30 y 31 del corriente de una casa quinta perteneciente á E. Teodoro Shewab, situada en el Partido de las Conchas compuesto su terreno de ciento cincuenta vares de frente al S. E. por trecientas varas de fondo al N. O. edificio y arboleda y demas que espresa su tazacion, avaluada en todos sus ramas en la suma de ciento ochente y tres mil noventa y seis pesos mjc. 183,096. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de D. Eduardo Munilla. Buenos Aires, Mayo 14 de 1870.
m14 10p. *Ignacio Piñeiro.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. Fernando Uriarte y Ca. la providencia recaida en la demanda seguida contra él por D. Antonio I. Carvalho, sobre cobro de pesos—cuyo tenor es como sigue:—«Abril 13 de 1870—En virtud de la revocacion del Superior Tribunal, foja 59, dése la vista solicitada á foja 53, dejándose sin efecto la providencia de foja 51 vuelta.—Islas—Haciéndole saber al mismo tiempo comparezca ante el término de 6 dias á hacer de su derecho, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá en su rebeldia entendiéndose las ulteriores diligencias del juicio con los estrados del Juzgado.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1870.
m16-p6 *Joaquin Reinoso.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de vender en almoneda y remate público, bajos las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 30, y 31 de Mayo, y 1.° de Junio del corriente año, una finca perteneciente á la testamentaria de Da, Cármen Masa, situada en la calle de Méjico núm. 369 compuesto de 8 varas 50 céntecimos igual 7 métros 36 centímetros de frente al Sud, por 51 vara igual á 44 métros 17 centímetros de frente al Norte; priviniéndose que en su fondo ensancha y queda con un frente en el fondo de 9 varas 40 céntimetros igual á 8 métros y 14 centímetros el que hace una superficie de 456 varas 45 centimos cuadradas igual á 342 metros 32 centímetros cuadradas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 131,197 $ m/c con 66 centavos, no pudiendo admitir oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion que es la de 87,464 ps. mjc. con 2 reales. Los que se interesen en su compra puede pasar por la oficina del que firma donde se lo pondran de manifiesto las tasaciones y escrituras.
Buenos Aires, Abril 28 de 1870.
Máximo Luzuriaga.
m. 5 30p.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores al concurso formado á D. Cándido Giraldez, presenten al Sindico D. Ramon Ydoyaga, dentro del término de 15 dias, los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6° del art. 1549 del código, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la firma del inciso 1°, del art., haciéndose saber aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al señor Juez Comisario D. Cárlos Orr con arreglo al inciso 2° del art. citado.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1870.
m11 3p Ramon Garrido.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª, Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Medina, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 12 de 1870.
m12 30p Jose Hernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Valentina Ponce de Guerrero ya como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifica.—Buenos Aires Abril 23 de 1870.
a25 30p *Pedro Medina*

De órden del señor juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Eemilio A. Agrelo se cita llama y con plazo citados los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Cordero Manso; ya sean como herederos ó acreedores para que él termino de 30 dias contandos desde esta fecha se presenten por el juzgado de SS. y oficina de Carlsen donde se halla adoperito el que firma á deducir sus acciones en firma bajo apercibimienta de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Abril 21 de 1870.
Joosé C. Campos.
De oficio—Agrelo. a 21 30 p.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Martinez del Valle, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina á cargo del que suscribe—
Buenos Aires, Abril 28 de 1870.
Paulino R. Speratti.
Escribano Público.
De oficio—Agrelo— a 28-30p.

Por disposicion del Sr Juez de 1.° Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Tiburcia Hernandez para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de seccion y oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican.—Buenos Aires Mayo 3 de 1870. *Pedro Medina.*
m16 20p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se hace saber á D. Pablo Affro á los efectos consiguientes que en los autos que sigue D. Juan Lopez, contra el sobre cobro de pesos, ha recaido el auto del tenor siguiente—«Buenos Aires Abril 6 de 1870—Y visto: recibase esta causa á prueba por quince dias y yor via de justificacion, publicándose este auto por 6 dias.—Agrelo—Buenos Aires Mayo 18 de 1870.
m18 6p Manuel Nateira.

Por disposicion del señor Juez de 1.° Instancia en lo civil doctor don Emilio á Agrelo, se cita llama y emplaza á los herederos de don Silverio Villareal; para que en el término de quince dias, contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina de don Eduardo Munila, á estar á derecho de los autos que sigue don Ramon Rajoy, sobre protocolonizacion de unos documentos.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1870.
18-15 p *Ignacio Piñeiro.*

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria ha órdenado se haga saber por medio del presente y por el término de seis dias á D. Cipriano Perez la providencia recaida en los autos que contra él sigue D. Juan Costa por cobro de pesos, cuyo tenor es como sigue—Buenos Aires, Mayo 17 de 1870—Resultando haberse cumplido la publicacion de edictos ordenada por los diarios acompañados á f. 33 y f. 35 sin que haya concurrido el citado D. Cipriano Perez como se espresa en el certificado precedente se declara rebelde y se le nombra por procurador en este juicio á los estrados del juzgado debiendo notificarsele esta providencia por edictos que se publicarán en dos diarios por el término de seis dias: repóngase el sello—Jorge Echeverria. Buenos Aires Mayo 18 de 1870. m19 5p Federico Mendez.

JUZGADO DE PAZ DE LA PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Raymundo Ilboc, y á D. Pedro Bascon, para que se presente ante este juzgado en el término de cinco dias á contestar á la demanda que le ha promovido D. Manuel R. Cabral en representacion de D. Antonio Ignacio, por cobro de pesos y perjuicios bajo apercibimiento de no comparecer se seguirá la causa en su rebeldia pasándola en el perjuicio que por derecho corresponda—Buenos Aires Mayo 20 de 1870.
m19 3p Guillermo Zapiola.

LA DISCUSION

BUENOS AIRES, MAYO 20 DE 1870.

Primer Censo Argentino

(VÉASE EL NÚMERO 133)

Corrientes—Comisario—Dr. D. Juan E. Torrent.

Corrientes, como Córdoba, como Santiago, como la campaña de Buenos Aires, es una de las provincias que ha ofrecido mayor trabajo para la organizacion de sus operaciones censales. Estensiones inmensas, diseminacion de los habitantes, falta de comunicaciones fáciles, escasez de hombres competentes y de buena voluntad para llevar á término el empadronamiento de cada distrito, han formado un cúmulo de inconvenientes que ha sido necesario superar, y que ha superado felizmente el doctor Torrent, con celo y perseverancia inteligente, ayudado con ilustracion por el gobierno provincial, hasta dar cima al trabajo.

Para la operacion del censo de la provincia fué dividida en 22 secciones, siguiéndose la division civil y eclesiástica. Han tomado parte en la operacion 382 ciudadanos, 60 como comisionados y 322 como empadronadores.

El empadronamiento de Corrientes, suministra las siguientes cantidades:

SECCIONES	POBLCION Urbana	Rural	Fluvial	Total	Van á la escuela
Capital	10546	—	672	11218	1334
Lomas	—	3230	—	3230	81
Empedrado	1114	2143	43	5300	398
Bella Vista	1016	3478	68	5462	385
Lavalle	545	3733	—	4277	197
Goya	4042	6674	191	10507	478
La Esquina	1766	6234	28	8028	186
Curuzú Cuatiá	1824	8562	—	10386	389
Monte Caseros	580	3059	92	3731	121
Paso Libres	1790	4075	109	5974	242
La Cruz	1711	1752	—	3462	196
Itatí	1292	923	14	2229	163
San Cosme	1014	2606	—	3620	281
San Luis	705	6060	—	6765	388
Caá-Catí	2722	5489	—	8211	549
San Miguel	877	2449	—	3329	169
Ygua'té Corá	423	3343	—	3766	307
Maurucuyá	495	3660	—	4155	343
Saladas	2032	2412	—	4444	256
Mercedes	1950	7962	—	9912	471
San Roque	1076	4265	—	5341	357
Santo Tomé	—	5228	50	5278	—
	38420	89336	1267	129023	7191

Resultan 129,023 habitantes, 38,420 de poblacion urbana, 80,336 rural y 1267 fluvial.

Los niños que aparecen van á la escuela son 7,191 ó sea 1 por 18 habitantes.

El Censo de Corriente en que han intervenido ciudadanos los mas ilustrados y mejor dispuestos, representaria muy aproximadamente la verdadera poblacion de aquella Provincia, si causas estrañas á su accion no hubiere obrado para presentarle en escala inferior á la verdad.

La operacion se hizo en momentos en que se operaba una fuerte emigracion hacia Entre-Rios y Rio Grande.

En toda la costa del Chaco existen á mas grandes obrajes, donde trabajan cantidad de correntinos que no han podido tomarse en cuenta, y que han sido calculados en mas de mil.

De Corrientes, sobre todo de la capital, ha salido una gran poblacion en seguimiento del ejército aliado, como vivanderos, marinos, peones, innumerables mujeres, etc. todo lo que ha sido calculado en mas de 5,000.

Por otra parte, la estension del territorio de Corrientes, la disegregacion de sus habitantes, las dificultades de sus montes y rios para empadronar con exactitud todos los distritos, son motivos bartante poderosos para creer su poblacion un 10 por ciento mayor que la que revela el censo. Esto mismo se encuentra concluyentemente establecido por el Comisario Dr. Torrent.

A mas, una inmigracion fuerte se ha hecho despues de esta operacion, de habitantes del Paraguay, en su mayor parte mujeres y niños, inmigracion creciente, y que hasta la fecha ya ha sido estimada en 12,000 almas.

Con todos estos antecedentes, la vuelta de los contingentes correntinos, el regreso de gran parte de los que seguian al ejército y otros hechos, es muy posible que la verdadera poblacion de aquella Provincia no sea hoy inferior á 148,000 habitantes.

Este censo aun no ha sido liquidado en su importe por ser el último que ha venido á la oficina.

Resumiendo, Sr. Ministro, los datos espuestos, resulta representada la poblacion de la República, como se vé en los siguientes cuadros:

RESUMEN.

PROVINCIAS			POBLACION		
Bs. Aires	Ciudad	171404	6383	223728	495107
	Cpaña.	91888	1704		
Santa-Fé		36327	1179	51712	89212
San Juan		8353	—	30759	40362
Jujuy		9603	—	30759	40368
Mendoza		10127	—	55286	65413
Tucuman		21708	—	87196	108904
San Luis		12203	—	41091	53294
Rioja		11998	—	36778	48746
Córdoba		47141	—	163367	129028
Santiago		19504	—	113394	142798
Catamarca		57361	—	22601	79962
Entre-Rios		53547	1797	78891	134235
Salta		20878	—	68055	88933
Corrientes		38420	1267	89336	129023
Sumas		610432	12330	1114160	1736202

Ha dado el censo para toda la república, como poblacion urbana 610,432, como rural 1.114,160, como fluvial 12330, total 1.736,922.

En esta poblacion no figura el ejército que operaba en el Paraguay en la época de la verificacion del censo.

Agregada esa poblacion y las de los territorios federales, la República contiene:

Provincias	1.736,922
Ejército de operaciones	6,220
Pampa	20,000
Patagonia	25,000
Chaco de este lado del Bermejo	20,000
Idem de aquel lado	25,000
	1.833,142.

Si á la suma enunciada pudiera agregarse el cálculo establecido sobre deficiencias del censo, por habitantes viandantes, ó que han escapado por diversos motivos de ser comprendidos, tendremos como verdadera poblacion de la República, una cifra al rededor de dos millones de habitantes.

La poblacion de las fronteras aparece en las provincias respectivas como la fluvial que ha dado cada una de las capitanias ó subdelegaciones de puerto.

Juzgando de interés anticipar al señor Ministro el estado de la enseñanza primaria en la República, relativamente á su poblacion, lo ponemos en seguida, segun resulta de los originales del censo.

Provincias		Poblacion	Niños que van á la escuela.	Proporcion.
B. Aires	Ciudad	177787	15881	1 por 11
	Campaña	317320	13656	1 « 23
Santa-Fé		89218	3627	1 « 19
San Juan		60319	5689	1 « 10
Jujuy		40362	1653	1 « 24
Mendoza		65413	2418	1 « 27
Tucuman		108904	3514	1 « 30
San Luis		54294	2707	1 « 19
Rioja		48746	2101	1 « 23
Santiago		132898	4580	1 « 29
Córdoba		210508	11481	1 « 18
Catamarca		79962	3337	1 « 23
Entre-Rios		134235	7425	1 « 18
Salta		88833	2766	1 « 32
Corrientes		129023	7142	1 « 18
Toda la República		1736701	88966	1 por 19

Poblacion de las ciudades y pueblos principales de la República, segun resulta del censo.

Prov. de Buenos Aires		177787
»	S. Fernando	3188
»	S. Nicolas	5728
»	Pergamino	3361
»	Lujan	3393
»	Mercedes	4080
»	Chivilcoy	6863
»	Barracas al Sud	5645
»	Chascomús	3317
»	Dolores	3123
»	Santa Fé	10324
»	Rosario	22437
»	San Juan	8353
»	Jujuy	3072
»	Ledesma	3146
»	Mendoza	8124
»	Tucuman	17438
»	San Luis	3748
»	La Rioja	4489
»	Arauce	3237
»	Córdoba	28523
»	3° Abajo	3345
»	Rio Cuarto	5413
»	Santiago	7775
»	Salavina	8352
»	Catamarca	5718
»	Entrerios (C del U)	6060
»	Gualeguaychú	9553
»	Concordia	5181
»	Paraná	9832
»	La Paz	3131
»	Gualeguay	7133
»	Victoria	4526
»	Salta	11716
»	Corrientes	10547
»	Goya	4042

En general, señor Ministro, pueden considerarse muy aproximadas á la verdad las cifras que representan el estado de la enseñanza primaria.

Creo que debe tenerse presente que al referirse *niños que van á la escuela*, se suponen muchas veces escuelas pobrísimas, en que la enseñanza es tan incompleta que casi podria decirse nula. Así, pues, si por una parte las cifras consignadas referentes á los niños que van á la escuela y que dá el censo, no respondieran á la verdad con severa exactitud ó aproximacion, puedo muy bien su deficiencia darse por compensada con la cantidad de niños que apareciendo en camino de aprender, reciben nociones del todo rudimentarias, en escuelas que no tienen de tales sino el nombre.

Las cifras aducidas son, señor Ministro, las que dan los orijinales del censo, compilados sumariamente y con el mayor esmero; si alcanzan á sufrir algunas modificaciones en el curso de las compilaciones parciales y detenidas que se están practicando, para presentar todas las condiciones de la poblacion, ellas serán insignificantes, y de modo alguno podrán alterar sustancialmente los hechos administrativos ó politicos que se deriven desde ya, de las cifras señaladas á la poblacion de cada estado argentino.

Deseando merezca este informe la aprobacion superior, saludo á V. E. con mi mas distinguida consideracion.

Dios guarde á V. E.

Diego G. de la Fuente

Nueve de Julio

DE NUESTRO CORRESPONSAL

Mayo 17 de 1870.

SEÑOR DIRECTOR DE LA DISCUSION:

Volvió otra vez para este partido el malestar y la seguridad de épocas anteriores. El dia 14 del corriente fuimos sorprendidos por el estruendo de los cañones de la línea de fortines que daban la señal de alarma. Se decia que los indios habian invadido por el estremo norte de esta linea, así es que ese dia se pasó en la mayor ansiedad.

El Comandante de la G. N. de este punto D. Juan Estévan Trejo despachó cuarenta hombres con direccion al fortin Comisario, por donde se decia que los indios habian efectuado la invasion,—y por un chasque se supo que el activo Coronel Boer, Gefe de esta frontera, habia marchado del fuerte General Paz, con los pocos Guardias Nacionales que tiene disponibles, al encuentro de los indios.

Bien fuese que los indios conociesen que habian sido sentidos, ó que la invasion haya tenido por objeto observar nuestra linea á fin de darnos un golpe en regla, el caso es que por el momento no ha tenido lugar esta, apesar de que se sabe que los salvajes se han dejado sentir la semana pasada por Junin (Frontera Norte.)

Pero quién podrá impedir que los habitantes del desierto vengan á asolar este partido cuando les dé la gana? Nadie absolutamente, á no ser que la Providencia nos proteja.

El Coronel D. Juan Boer es un gefo valiente y pundonoroso — pero qué puede hacer él cuando solo tiene para guardar *treinta y cinco leguas de frontera apenas cien Guardias Nacionales?*

Esta tropa, si tropa puede llamarse, no alcanza ni para guarnecer los fortines; y por consiguiente, el Gefe de la Frontera no puede responder de su seguridad desde que el Gobierno no le dá los elementos necesarios para ello.

Además, la tropa está impaga hacen *diez meses*. Así es que los pobres Guardias Nacionales que vinieron por seis meses no han visto un real, y cuando se los largue, tendrán que irse á sus casas como puedan. Esto es como decirles: «vayan, roben caballos, asesinen y saquéen al que encuentren por el camino, y santas pascuas.»

Y se dirá despues que el gaucho argentino es malo? Nó señor, es tan bueno como ninguno. Si en cualquier punto de Europa se tuviese impaga diez meses una fuerza y despues se les soltara sin pagarles, á pié y medio desnudos qué harian esos hombres ostigados por la necesidad?

En Europa se visto, mantiene y paga bien al soldado. Pero que tenemos que ver nosotros con la Europa monárquica?

Aquí somos republicanos y estamos rejidos por una constitucion liberal, y por eso arrancamos al pobre padre de familia del lado de sus hijos para llevarlos á los campamentos ó á los fortines de frontera, para hacerlo servir de soldado por el tiempo que nos antoje y *nó pagarle nada*.

Hasta cuando se verán estas arbitrariedades?

Cuando será el dia que la Constitucion se cumpla y deje de ser para el habitante de la campaña un fantasma ridículo? . . .

Es necesario que el Gobierno pague esta pobre jente.

Es necesario que se manden á la mayor brevedad siquiera doscientos hombres para guarnecer esta frontera.

Es necesario que se manden algunos caballos buenos para poder el Gefe perseguir á los indios cuando invaden.

Si esto no se hace inmediatamente, si el Gobierno Nacional y el de la Provincia no toman medidas prontas y eficaces á fin de prevenir los males que nos amenazan, ellos serán los únicos responsables de la ruina y despoblacion de este partido.

En la madrugada del 10 del corriente un fuerte huracan del Sur, acompañado de piedra y agua, volteó algunos ranchos y paredes, y felizmente no causó desgracia de importancia.

El domingo que viene hay elecciones de dos municipales; hay segun dicen dos listas.

Si llega á haber algo de importancia se lo comunicará su corresponsal.

El Congo.

FOLLETIN

LA HERENCIA

POR

J. F. Smith.

sortijas antiguas ó inscripciones, y sobre todo en libros viejos de pergamino, iluminados de pinturas, y escritos segun creo por los monjes?

Cárlos afirmó que sus estudios le habian familiarizado con los misales y las antigüedades.

—En este caso, repuso Amen, será cosa fácil. . . con mi cooperacion, se entiende, añadió maliciosamente, y nó sin ella. El párroco es aficionado á esas cosas, y en su biblioteca tiene recogidas las suficientes para hacer una exposicion. Pero antes que os ponga en camino, quisiera estar seguro, señor, de que hablais formalmente.

El extranjero se levantó, acercóse á una mesa colocada á un extremo del aposento, y abrió un saco de noche del cual tomó una bolsa bien repleta. Mientras daba las espaldas á Amen, aprovechándose este de la ocasion favorable, sacó de debajo el almohadon la carta que habia excitado su curiotidad y la deslizó en su bolsillo.

Cuando Cárlos volvió con la bolsa en la mano, Amen Córner estaba sentado en la misma posicion que antes, su pañuelo sobre sus rodillas, y el aspecto tan inocente y tranquilo como era posible.

—Hé aquí la mitad de la suma prometida, repuso á Cárlos contando diez soberanos en su mano; esta es la garantia del resto.

El ratero se echó á reir de placer. Dificil le hubiese sido expresar lo que le causaba mas satisfaccion, si el dinero recibido ó el haberse apoderado con tanta destreza de la carta.

—Está bien, señor, le dijo; ahora que os conozco por hombre de honor, podeis contar conmigo. Mañana á las dos debe haber un entierro, y el párroco hará seguramente llevar el cuerpo á la iglesia, aunque sea el de un pobre; lo que para mi es una tonteria. ¿No os parece?

—¿A la iglesia ó al cementerio?

—A la iglesia, respondió Amen Córner, cerca de un antiguo monumento, que hay al lado de la puerta de las sacristia. No podeis equivocaros; consiste en la estátua de un hombre cubierto de su amardura, decapitado, y con una pierna de menos.

Un dia oí discutir al doctor Gore y al anciano dean de Lincoln sobre si era ó no el monnmento de un templario, de modo que creí iban á reñir.

—Y ¿como opinaba el párroco?

—¡Oh! sostenia tenazmente que era un templario.

Cárlos sonrió, con esta noticia del carácter del digno eclesiástico, conocia que no le seria dificil trabar amistad con él.

—¿Puedo serviros en alguna otra cosa? preguntó Amen Córner.

—No por ahora.

—¿Quizá querreis visitar los sepulcros? replicó el archivero marcando la palabra *querreis*.

—No, porqué?

—¡Oh! por nada; muchas personas tienen curiosidad de verlos; no lo decia por otra cosa.

Pero el estranjero que bajo una afectada sencillez no dejaba de ser un hombre sagaz y penetrante, observó que esta pregunta no era tan indiferente como parecia, que habia sido hecha para sondearle, y lo anotó en su cartera.

Amen Córner recomendó al amigo de Rodrigo Hastings que no faltase á la hora convenida; que nó dejase traslucir que le conocia delante del párroco: *porque no corremos con mucha armonia*, añadió con amargura. Luego se despidió.

Convencido de que la desaparicion de la carta no tardaria en ser descubierta, el archivero mas bien corrió que caminó, hasta que pudo alcanzar el verde sendero que conducia del *Sol Naciente* á su propia habitacion. De súbito se detuvo y preguntóse que sucederia si el estranjero le alcanzaba.

—Aun hay bastante luz para leerla, murmuró sacando la carta del bolsillo. Si ese individuo llamado Cárlos, aunque no creo que este sea su nombre, viniese á arrancármela, que á lo menos no me pueda quitar el contenido de la memoria.

La carta iba dirigida á Nan Villis.

Leyóla dos veces y con gran satisfaccion, porque sus facciones naturalmente sombrias resplandecieron de alegria.

—En fin, he arrancado el dardo de la bruja exclamó en tono de triunfo. Se acabaron las palabras insultantes, las amenazas, ó si las repite, podré devolverle amenaza por amenaza, vida por vida.

Una mano vigorosa cayó sobre su cuello, y le arrancó bruscamente con la otra su carta.

—Miserable! dijo Cárlos Cusack alcanzándole.

—Bonita palabra, caballero, replicó en tono desenvuelto el ladron descubierto; pero si me la dirigís á mí, no veo porque no os la he de devolver.

—Insolente!

—Tanto como vos, respondió atrevidamente Amen Córner, aunque vos seais quizá un insolente rico, y yo un insolente pobre. Hé aquí un buen camarada ducho en injuriar á los otros! ¿Qué haciais con la carta en la mano en el momento en que llamé á la puerta? ¿Quereis que os diga? La volviais al revés para leerla como lo he hecho yo. Y ahora quisiera saber quién de los dos es mas miserable. No será de seguro aquel á quien no le ha confiado en la carta, añadió.

La fisonomia del gentleman, porque el Sr. Cusack conservaba aun, por sus sentimientos á lo menos, algun derecho á este título, pasó del color rojo de la cólera á la palidez ceñicienta de la bajeza descubierta, y permáneció algunos momentos mudo y confuso sin poder contestar.

—No defenderé mi conducta, dijo al recobrar su serenidad, y dad gracias que ella escuse la vuestra. Seria inútil esplicaros los motivos que me han inducido á proceder asi, porque no podriais comprenderlos. Básteos saber que no son los de una curiosidad vulgar ni de un vil deseo de medro.

—Asi os place decirlo, replicó, Córner con falsa sonrisa. Yo sé lo que os trae aqui.

—Acordaos que mis palabras son las de un hombre que nunca ha faltado á sus promesas, buenas ó malas, añadió Cusack con indignacion. Si haceis la mas mínima alusion al objeto de mi visita á estos lugares, sea el que fuere, si no me guardais fidelidad, os enviaré una bala con tan poco remordimiento como lo haria con un animal savaje que cruzase por mi camino.

Sin aguardar contestacion, Cusack se volvió, emprendiendo otra vez el camino del *Sol Naciente*.

La calma sobre natural con que fué pronunciada esta amenaza y la ausencia total de toda apariencia de cólera no dejaron de producir el efecto apetecido en el sistema nervioso del señor Córner, el cual como la mayor parte de los valentones era un cobarde consumado.

Aunque algo sospechase, nada sabia de positivo relativamente á los designios del forastero en querer trabar amistad con el párroco. Asi resolvió seguir el consejo dado con tanta energia, y atenerse á la palabra empeñada. Las diez guineas que aun faltaban para cobrar no dejaron de contribuir á esta resolucion.

X.

Era la primera vez que despues de muchas semanas de desvelo, el archivero de la parroquia dormia un buen sueño. La sombra que Nan habia evocado no turbaba ya ni sus dias ni sus noches. Por fin encontrára el medio de sojuzgarla, y confiando en su fuerza, buscó la primera ocasion de ejercerla.

Con esta intencion se dirigió el dia siguiente á la habitacion de aquella que antes era para él un objeto de terror. ¡Ya no se inquietaba por la órden que le diera, al llevarle la tela para el vestido y abrigo, de no pisar mas el dintel de su puerta. Al contrario no cabia en si de satisfaccion al levantar el pestillo y al entrar con aire fanfarron en el aposento pobremente amueblado.

—Hola, Nan! esclamó sentándose sin que se le invitase en un sillon cerca de la ventana y cruzando sus piernas, tengo que daros una noticia.

La solitaria habitadora de estos lugares le miró con desprecio, pero guardó silencio; su cólera era demasiado grande para exhalarse en palabras.

—Y bien, ¿qué es lo que teneis? continuó aquel. ¿Ni siquiera saludais á un antiguo amigo?

—¿Estas beodo? ó se ha apoderado de vos un acceso de locura que os impele á manchar de nuevo mi habitacion con vuestra odiosa presencia? ¿Sois el mismo Amen Córner, añadió en tono aun mas irritado, á quien adverti lo que no advierto á los que me ofenden?

El archivero exclamó: Bravo! y se echó á reir y á palmotear diciendo que esta escena era tan divertida como una comedia, y rogándola, como un favor particular, que continuase insultándole.

A Nan se le ocurrió la idea de que queria asesinarla, pues no se podia explicar esta imprudente bravata de otro modo; por lo mismo se presentó de súbito tranquila y vigilante.

—¿Qué haceis? continuó Amen viendo que apretaba el extremo del báculo que le servia para apoyarse, ¿vais á evocar á algun espíritu maligno?

—No podria evocar otro demonio mas asqueroso que el que está aquí presente, replicó Nan, y esto podrá domarle, añadió mostrando en el extremo de su báculo una lámina parecida á la de un pequeño cortaplumas.

A la vista de un arma tan significativa, la hilaridad de Amen Córner se excitó hasta el punto de no poderse valer de risa.

—Y qué, vieja loca de Satanás! exclamó luego que pudo tomar aliento, ¿os imaginais que sea hombre capaz de arredrarme por una cosa semejante á un alfiler que ensartaria apenas un incecto?

—¿Deveras? replicó Nan con sarcasmo.

Esta tomó una silla con la mas mínima apariencia de cólera, ó temor, sentóse directamente delante del archivero, y fijó sobre él sus ojos con esa espresion particular que tantas veces le habia afectado desagradablemente. A pesar de la confianza que inspiraba á Amen el secreto de que era sabedor, sintió algo que se parecia á su antiguo miedo.

—Decias que teniais de darme una noticia: empezad, continuó Nan. Debe valer la pena para que os perdone vuestra insolencia.

—Os la diré, replicó el archivero, recojiendo todo su valor. Pienso hoy mismo llevar á Dick al hospicio.

—¿De verdad?

—Y ser único dueño en mi casa; mas breve, hacer lo que bien me parezca. ¿Que respondeis á esto?

—Que no os atreveis á ejecutar vuestras amenazas.

—Bah!

—Porque os denunciaré á la justicia.

—¿Sola? preguntó Amen Córner sonriendo, ó en compañia de vuestro hijo, el caballero Rodrigo, Rodrigo Hastings como se hace llamar?

El báculo que Nan habia sostenido hasta entonces con firmeza, cayó de sus manos, como si hubiese sido subitamente atacada de perlesia, y gruesas gotas de sudor frio empezaron á rodar por su frente surcada de arrugas. Amen, á quien Nan habia amenazado tantas veces, y cuyo feroz carácter habia enfrenado, contemplaba su angustia con alegria; era casi una compensacion de los terrores por él sufridos.

—Siempre confié quitaros por fin la máscara, continuó él. ¿Quién dijera que un tan jóven y bello retoño podia salir de un tronco tan carcomido?

Nan llevó la mano á su corazon como para reprimir sus latidos.

—Es muy chistoso, ¿no os verdad? repuso el archivero, que Amen Córner pueda decir á Nan Willis: «Ya no os temo, he descubierto vuestro secreto, he burlado vuestros ardides, y tengo la vida de vuestro hijo en garantia de la mia?»

—Bandido!

—¿A quién se dirije esa palabra, á Rodrigo ó á mí. . . . Gran noticia! estraña noticia! Las vastas tierras de Crowshall han caido en suerte al hijo de Nan Willis, la comadrona de la aldea, la vieja que espanta á los muchachos, la fúria, la bruja que habiendo perdido los dientes, solo puede murmurar maldiciones!

Ofendida por estos sarcásmos, el objeto de los epígramas y del insolente triunfo de Amen recobró su energía, y recogió el arma que habia soltado. Su verbugo no hacia mas que reir. No sospechaba que aquella pequeña arma podia ser mortal manejada por las manos que la tenian.

—Retiraos, dijo Nan, no me abligueis á cometer un asesinato.

—¿Seria el primero?

—Abandono á la misericordia de Dios al inocente á quien queria proteger contra vuestra brutalidad, pero aun puedo defenderme. Me preguntabais hace poco lo que hacia. voy á deciroslo.

Sospechando que veniais con siniestros designios, me preparaba á defender mi vida contra vuestra violencia.

—Vuestra defensa es temible! exclamó el aachivero riendo á carcajada tendida.

—Es mas segura de lo que imaginais, replicó la anciana con calma; pero no se trata de esto. Habeis logrado lo que deseabais; mi lengua queda encadenada. En lo sucesivo no intervendré entre vos y vuestras víctimas. Secreto por secreto. Dejadme.

—Es lo único que necesito. No quisiera estar mal con vos, sobre todo desde que he descubierto que sois la madre de Rodrigo Hastings.

—Es verdad, tengo un hijo dijo Nan con sarcasmo.

—Que yo puedo perder. Pero no se trate mas de ello, dadme la mano.

La vieja retrocedió con horror delante de la que él le tendia, como se retrocede ante un reptil asqueroso á quien se teme tocar.

—Qué! ¿no la quereis? Pues bien como mejor os agrade; cumplid vuestra promesa y yo cumpliré la mia; y no os cuideis mas de mi ni de lo que hago, porque tendria un mal resultado.

—No, murmuró la dueña de la casita en tono de pesar, no *por ahora*.

El archivero se retiró con una sonrisa irónica en los lábios. Habia logrado lo que deseaba, y en lo sucesivo los seres que se complacia en oprimir estaban á su antojo, á

Contadores y escribanos.

Creyendo de interés público hacer conocer la estincion de uno de los vicios que se habian naturalizado en los tribunales de justicia; publicamos mas abajo un estracto de la cuestion promovida por los contadores públicos, reclamando del abuso de facultades que cometian los escribanos haciendo particiones en testamentaria de menores.

Los hechos revelados por los recurrentes, la indagacion qua los comprueba y la vista fiscal, evidencian abusos inconcebibles; y el Superior Tribunal comfirmando en su resolucion las ideas del Dr. Ugarte ha condenado un procedimiento que desde muchos años venia haciendo sentir sus malos efectos.

P.

Buenos Aires, Noviembre de 1869.

Al Superior Tribunal de Jusiicia.

Exm. Señor.

Los contadores Públicos que suscribimos ante V. E. como mejor procedamos, respetuosamente, esponemos: Que nos hallamos defraudados en el ejercicio de nuestra profesion, por el abuso que de algun tiempo á esta parte se ha introducido en esta ciudad, en nombrar para liquidaciones judiciales en que tienen porte menores de edad y personas que estan bajo curatela, á individuos que no son de la profesion, ni han rendido ante V. E. el exámen prévio requerido por las leyes vigentes.

Dicho abuso que consideramos pernicioso ofrece en el dia mayor latitud, como es de notoriedad y de fácil prueba.

En efecto, Exmo. Sr. varios escribanos se hacen proponer para liquidaciones de espedientes que corren por sus respectivas oficinas, ejerciendo un monopolio indebido porque está reprobado por la Ley.

Algunos de los infrascriptos fueron propuestos judicialmente por los interesados para practicar liquidaciones, y al ocurrir por los espedientes han visto con asombro que se les ha sustituido á los actuarios.

Esta diferencia no solo daña al servicio público porque se autoriza con ella á personas incompetentes sino que aviva tambien la esplotacion y el monopolio.

El artículo 1.° del Superior Decreto vijente de 12 de Julio de 1836, que transcribimos con la venia de V. E. dice: «Desde ahora en adelante nadie padrá ejercer el oficio Público de Contador entre partes, sin que halla obtenido para ello el correspondiente nombramiento del Gobierno:» y la Ley de 4 de Julio de 1863 en su artículo 4.° prescribe. Declárese sobre el ejercicio de procurador, contador y maestros mayores en los diversos ramos, con sujecion *á las formalidades y requisitos establecidos.*»

Esos requisitos Exmo. señor, se hallan en el art. 3 del Superior Decreto anteriormente citado y que indispensablemente se exigen.

Hay mas Exmo. señor; los Contadores recibidos tenemos el gravámen que nos impone el art. 9, tít. 2 del Reglamento para la Defensuria de Menores de 1.° de Abril de 1840 de: «Si el valor de la testamentaria no alcan«zase á 7 $ mjc., el Contador á quien el De«fensor de Menores encargase de la faccion «de la cuenta, no cobra honorario.»

Estas indicaciones basadas en leyes vigentes nos hacen esperar fundadamente en que la ilustracion y rectitud de V. E. hará justicia á nuestro reclamo cortando el abuso de que nos quejamos, por medio de una resolucion ó acordada que se trasmitirá á los funcionarios de su dependencia.

V. E. es el guardian de la Ley y el Superior á nuestro juicio á quien inmediatamente corresponde, con la audiencia necesaria, resolver sobre esta solicitud en los terrenos que en sus superiores estimase ó la encontrase arreglada.

Exmo. señor:

Manuel J. Langenheim, D'Amaral, Leopoldo Jacobi, Federico Iriarte, Lorenzo E. Rodriguez, Miguel Terry, S. Naon, Enrique Gerding, Rafael Demaria, Ramon Garcia, Antonino Ferrari, Tomás Vega, Alejandro Halbach, Ventura Cárdenas, Manuel Martin y Omar, Emilio Irigoyen, Ignacio Freyre, G. Monguillot, Ignacio Langenheim, Adolfo Aldao, Elias O'Donell, Mariano Pelliza, Cupertino del Campo, Nicolás Granada.

El Superior Tribunal dió vista al fiscal quien se espidió en 12 de Enero de 1870, en los siguientes términos.

En acuerdo—Exmo. señor—Sírvase V. E. disponer que cualquiera de los solicitantes designe alguno de los espedientes, en que se ha nombrado á los actuarios para practicar liquidaciones judiciales, espresando los Juzgados y Escribanías en que se encuentren radicados—á fin de que, pidiéndose *ad effectum videndi* á los Jueces respectivos—vuelva todo al Fiscal para espedirse en la vista conferida—Buenos Aires, 12 de Enero de 1870—*Ugarte.*

Al Superior Tribunal decretó «Como lo pide el señor Fiscal. En 20 del mismo se presentó el siguiente escrito: Súbase al acuerdo—Superior Tribunal de Justicia—Exmo señor:—Los contadores públicos que suscribimos ante V. E. respetuosamente nos presentamos y decimos: Que cumplimiendo con lo ordenado por V. E. á peticion del señor Fiscal en el asunto que hemos iniciado sobre defraudacion en el ejercicio de nuestro oficio, tenemos el honor de acompañar una suscinta relacion de las testamentarias que han sido liquidadas por los ectuarios con autorizacion judicial.

Pocos son, Exmo. señor, los casos que por la premura del tiempo nos es permitido ofrecer á la consideracion de V. E., pudiendo asegurar, sin temor de equivocarnos, que con escepcion de cuatro ó cinco Escribanos, todos los demás há largo tiempo que asumen el rol indebido de Contadores, Liquidadores con perjuicio de la moral en la recta Administracion de Justicia.

Esos casos, aunque cortos, bastarán para que V. E. deduzca y obtenga un conocimiento pleno del dominio de aquellos en los espedientes en que actúan.

Sentimos, Exmo. Sr. no poder determinar en los casos que consignamos, los Sres. Jueces que han conocido en ellos, porque como es natural no se nos facilita la vista extrajudicial de los espedientes, desde que no somos parte en ellos; pero si V. E. fuese servido disponer que los escribanos que nominamos en la relacion, fuesen requeridos por quien correspondiese á manifestarlos, veria justificada plenamente la rectitud con que procedemos; y si la pregunta se hiciese mas lata, V. E. obtendrá el convencimiento de que el ramo de toda clase de liquidaciones judiciales es la especialiuad mas productiva y ostensible á que se dedican con afan salvas algunas escepciones, los escribanos públicos y otros.

Por tanto y reservándonos abundar en mayor número de casos si se nos exigiesen;—A V. E. suplicamos que habiéndonos por espedidos con la relacion adjunta, se digne proveer como fuese de justicia etc. Manuel Langenhein, Miguel Terry, Antonio Forrari, S. Naon, Lorenzo E. Rodriguez.

Relacion de algunos espedientes cuyas liquidaciones han sido practicadas por los escribanos actuarios:

Testamentaria de don Lorenzo Mota, escribano actuario Miñones, oficina de Rosales.
Idem de don Francisco de Sousa Martinez, escribano actuario Raggio.
Idem de doña Bernabela Mons. El mismo.
Idem de D. Tomás José Rodriguez, escribano Granados.
Idem de Magallanes, escribano Gallardo.
Idem de Laureano Silva, el mismo.
Idem de Da. Juliana Repetto de Molinari, escribano Fernandez.
Idem de doña Josefa Gonzalez de Patison, escribano Piñeyro.
Idem de Salomon, escribano Esperatti.
Idem de Pinto, el mismo.
Idem de doña Maria N. de Escola, escribano actuario Iriarte.
Idem de don Mariano Gutierrez de Paz, escribano Artola. La liquidó sin tener título D. Hilarion Medrano.
Testamentaria de Tello, escribano Iriarte.
Idem de Santag, el mismo.
Idem de Da. Remedios Diaz, escribano Gallardo.

En esta misma fecha el Tribunal acordó:—Vuelva al Sr. Fiscal quien podrá pedir los espedientes espresados en la relacion adjunta, á cuyo efecto se hará saber á los escribanos respectivos.

El 15 de Febrero se espidió el Fiscal en la siguiente vista.

Responde: Exmo. Sr. Usando de la autorizacion que se sirvió V. E. concederme en su decreto á f. 10, ordené al actuario que recogiese de las oficinas respectivas, y tragera á mi despacho, los espedientes espresados en la relacion de f. 8, con esclusion de la testamentaria de don Lorenzo Mota, de que tenia ya conocimiento, y que pende ante la Exma. Sala de lo Civil.

En cumplimiento de esa órden, el actuario ha recojido la testamentaria de don Sebastian Molinari, que corre por el Juzgado del Dr. Echeverria y por la oficina del escribano don José Fernandez, la de doña Dólores Mons, de que conoceel Dr. Garcia Fernandez, por la oficina del escribano Raggio y la de D. Francisco de Sousa Martínez, en que es Juez el mismo Dr. Garcia Fernandez y escribano Raggio: no habiendo entregado, por diversas razones, las demas los actuarios que han sido requeridos.

No creo necesario insistir en su pedido, porque con el conocimiento de las tres testamentarias mencionadas, que acompaño *ad affectud vidéndi* á V. E., y con el de la de don Lorenzo Mota, en que es Juez el Dr. D. Emilio A. Agrelo, considero que hay lo bastante como prueba de que existe el hecho denunciado por los contadores, y de que ese hecho es comun á los tres Juzgados de 1.ª Instancia en lo Civil.

Voy, pues, á evacuar la vista pendiente confirmando la opinion que ya di á una de las Salas del Superior Tribunal, en la testamentaria de Mota.

El decreto de 12 de Julio de mil ochocientos treinta y seis dispuso que, desde esa fecha en adelante, «nadie pudiera ejercer el oficio «público de Contador entre partes, sin haber «obtenido para ello el correspondiente nom«bramiento del Gobierno;» limitando á ocho el número de Contadores, «para los negocios «que corran entre los Tribunales de Justicia «y para la division y particion de bienes en «que tenga parte algun menor ó persona que «esté bajo de curatela.»

La ley sancionada en 3 de Julio de 1863, al declarar libre el ejercicio de Contador, como el de Procurador y Maestro Mayor, lo declaró sujeto á las formalidades y requisitos establecidos.

De manera que la libertad por esa Ley declarada, se refiere unicamente al número, que, siendo hasta entonces limitado, fué en lo sucesivo ilimitado para todos los que quisieran ejercitar el oficio, despues de obtener el correspondiente nombramiento del Gobierno, rindiendo los exámenes por aquel decreto obligatorio.

Sus disposiciones, estan por tanto vigentes con tanta mayor razon cuanto que están virtualmente confirmadas por la mencionada ley de 1863, y los Jueces no pueden dispensarse de cumplirlas, comisionando ni aun por indicacion, ó con el consentimiento de las partes, á los Escribanos para hacer liquidaciones.

Y aunque no fuese eso tan claro como es en mi concepto, nunca se deberia nombrar á los actuarios para la formacion de cuentas en los negocios que corren por sus mismas oficinas.

La acumulacion de funciones que, con sentido, no habria razon para que no se hiciese estensiva á otras funciones, como las de tasador, arbitrio y rematador, é incompatible con una buena administracion, porque tiende á hacer del Escribano un poder oculto, influyente y dominante en la Administracion de Justicia.

Los interesados no son bastante libres al proponerlos ó aceptarlos como Contadores: tienen hasta cierto punto que ceder á la insinuacion que con ese objeto se le haga: no son bastante libres para censurar las operaciones despues de practicadas.

En uno y otro caso, los arredra la hostilidad secreta que les puede hacer el escribano ó el favor secreto que puede dispensar á su contrario, y que, aunque no deje rastro tangible que permita denunciarlo y comprobarlo, no es por eso menos cierto que lo puede hacer ó dispensar, y que es para el litigante, mas temible por esa misma razon de que no deja rastro tangible, y escapa de ese modo á la comprobacion, á la demencia y al castigo.

Tampoco se les deberia nombrar para la formacion de cuentas en negocios que corran por otras oficinas, porque entonces se estableceria un cambio recíproco de servicios entre los Escribanos que prestarian el nombre los unos á los otros y se llegaria á los mismos resultados que con el nombramiento directo.

La irregularidad de nombrar al Escribano para operaciones de contabilidad, podria ser tolerable, si por eso se introdujere en los gastos alguna economia en beneficio de los partes.

Pero ni esa escusa existe, porque, como se vé en los cuatro espedientes que sirven de comprobacion al hecho, los Escribanos han cobrado ó pretenden cobrar el mismo honorario que cobraria un Contador, si un Contador hubiese levantado la cuenta.

Esa pretension y el cobro realizado dá lugar á esta pregunta:

¿Tiene derecho el escribano á cobrar el honorario que podria cobrar un contador?

V. E. confirmando por sus fundamentos una resolucion del Juez Dr. Garcia Fernandez, ha declarado que no puede cobrar honorario *como Médico* el que no tiene *título de Médico*, y por identidad de razon debe decirse que no puede cobrar hanorario *como Contador* el que no tiene *título de Contador.*

El arancel, por otra parte, establece que los escribanos no pueden recibir mas derechos que los señalados para los instrumentos, testimonios y actuaciones, bajo las penas que espresa el artículo 64; y no habiendo derechos señalados para la formacion de cuentas, me parece claro que el arancel les niega la facultad de cobrarlos, aunque se les cambie el nombre y se los llame *honorario* en vez de llamarles *derechos*, puesto que el cambio de nombre no basta para cambiar la sustancia de las cosas.

Cuando, mas, aplicando la disposicion del art. 21 del arancel citado, se puede decir que los Escribanos han estado autorizados, en los casos en que han practicado cuentas, para cobrar sesenta pesos por la formacion de la cuenta, cinco pesos por llana y cinco pesos por cada documento ó pieza de autos de que han hecho mencion.

En los casos en que por la regulacion hayan cobrado mayor suma, han incurrido en la pena señalada por el artículo 64 y deben devolver la cantidad para que, con arreglo á él, se remita á la Tesoreria General, lo que pudieron legalmente cobrar, y se devuelva el exeso á los interesados.

En resúmen y para terminar creo que V. E. debe:

1.° Recomendar por circular á los jueces de primera Instancia, el puntual cumplimiento de las disposiciones vijentes respecto de la formacion de las cuentas.

2.° Declarar que en los casos en que con infraccion de esas disposiciones, los escribanos las hayan levantado, solo pueden ó han podido cobrar por sus derechos, lo que determina el artículo 21 del arancel.

3.° Mandar que en los casos en que hayan recibido una cantidad mayor devuelvan la que hubiesen recibido para que sea aplicada como dispone el artículo 64.

4.° Comunicar esta resolucion á los agentes fiscales de lo civil y á los Defensores de Menores, para que en las causas de su respectiva intervencion, jestionen de oficio la devolucion y aplicacion indicada en la peticion que procede—Buenos Aires 15 de Febrero de 1870—Ugarte.

El Superior Tribunal decretó—En todo como lo dice el Sr. Fiscal.

Biblioteca Económica

Señor Don José P. Murature.

Querido amigo:

Penetrado de la importancia de su pensamiento y comprendiendo sus patrióticos fines, me es grato contestar la carta de vd. uniendo mi voz á las que se levantan para aplaudir su noble propósito.

Ha concebido vd. una idea cuya realizacion puede dar para nuestro pais resultados mas positivos que las vanas discusiones que nos agitan y las formas políticas no menos vanas cuando no han de tener por base su verdadero principio que es la moral.

Ciertamente si hay una verdad demostrada en la historia es que la literatura mo tifica y caracteriza el estado social de los pueblos, y que la forma política es á su vez consecuencia del estado social.

Porqué nosotros aguardamos todo progreso del gobierno? Porqué pedimos libertad y felicidad á las leyes escritas en el *papel* y á las formas *vacías* de una carta constitucional? Aberracion funesta que esplica por sí sola nuestra historia, y que es necesario desaparecer si hemos de llamaros algun dia «emancipados.»

Enseñemos, pues, al pueblo á que conosca su verdadero valor; mostrémosle que, «en su mano izquierda tiene la felibidad y en su derecha la riqueza» hagámosle ver que el gobierno debe esperarlo todo del pueblo y no el pueblo del gobierno, y que la política, bajo todas sus formas, es siempre un resultado no un principio.

La madre que en su ignorado hogar educa sus hijos con el ejemplo de la virtud hace mas por la felicidad pública que muchos orgullosos hombres de Estado.

Eduquemos mujeres republicanas si queremos república: Hagamos madres si queremos tener hombres.

A todo esto directa y esencialmente contribuye una buena literatura.

Esto es el progreso.

Y para poner en claro el principio que vengo desenvolviendo voy á hacer aquí un lijero análisis de la idea de progreso, tal como yo la concibo.

Casi todos los pueblos de la tierra estarian á la cabeza de la civilizacion, si se hubiera de dar crédito á los políticos que los esplotan, algunos de estos hacen consistir el progreso en la riqueza y fuerza de las naciones; otros lo atacan á la industria y á las artes y no falta quien pretenda colocarlos en lo mas elevado de la ciencia.

En cuanto á nosotros, pobres pigmeos, (hablo relativamente) sin riqueza, sin artes, sin ciencia, el progreso no hace mucho tiempo estaba representado por el ferro carril del Oeste y los edificios!

De no poco puede servir la definicion de una idea.

A mi modo de ver, y respetando opiniones agenas, el progreso es el camino de la PERFECCION FISICA Y MORAL del individuo; y el pueblo que mas progresa es aquel que mayor número de individuos cuenta en via de perfeccionamiento ó elevacion.

Así en nuestros dias vemos al pueblo Norte Americano progresar trasformándose gradualmente, y produciendo la raza mas inteligente, mas moral y mas bella del globo.

Pero cuán distantes estamos nosotros de la verdadera via del progreso! Arrastrados por nuestro viejo espíritu de imitacion hemos adoptado servilmente las formas y modos de una sociedad europea. La literatura popular es aquí francesa ó imitada del francés, nuestros modos son parisienses, y afrancesamos las costumbres cada dia mas á medida que ade antamos en *buen tono.* No exagero; hasta nuestra *vida* la recibimos importada de Paris al lado de los indispensables artículos de *toilette.* Porque vivimos de la vida exterior que es artificial y absurda; mientras que la vida real, cuya esencia está en la llama del hogar doméstico, ni se acepta ni se comprende.

El autor de esa inmortal caricatura que se llama *Paris en América*, escribió tambien para nosotros!

Bien se vé cual es la mision que debe vd. desempeñar por medio de su *Biblioteca Económica.*

Contribuir al progreso del espíritu en nuestra patria ofreciendo al pueblo el alimento intelectual que nutre y perfecciona á la vez, sin cuyo requisito no hay propiamente literatura sinó extravío y pervencion.

Tampoco desconocerá vd. los enemigos que tiene que combatir. La literatura de pacotilla, que va ya tomando caractéres epidémicos, la depravacion del gusto literario, consecuencia de lo primero, y por fin la rutina que en todas nuestras combinaciones figura como el elemento capital.

Pero el éxito feliz de su empresa no puede ser dudoso; y me atrevo á pronosticárselo.

En cuanto á la cooperacion que vd me pide siento que por ahora no pueda ser otra que mi buen deseo. Bastantes ilustres inteligencias se la prestarán á vd. en nuestra patria y fuera de ella.

Perseverancia en el trabajo es lo que se necesita para toda grande obra.

La ley suprema de la creacion pueda traducirse así:—El progreso por medio del trabajo.

Trabaje vd. y vencera.

Esos son los deseos de su afectísimo amigo.

Cárlos Encina.

Tésis de precioso interés.

Hoy á la una de la tarde ante la Facultad de Medicina se ha sostenido una tésis sobre las «Enfermedades Reinantes en la Campaña del Paraguay»

Su autor es nuestro honorable amigo Lucilo del Castillo, Cirujano del Ejército y miembro de la Comision Médica del Hospital Militar de la Nacion.

Uno de los apóstoles de la ciencia médica y de la abnegacion cívica que admiró el Ejército Argentino en su inmortal campaña al Paraguay, hoy recien viene á obtener el doctorado de que le privaba su larga y constante série de servicios en los campos de batalla.

Esta tésis reune á su carácter científico el interés histórico que despierta la cruenta cruzada contra la barbárie paraguaya; y nuestros lectores pueden reputarla como una de las mas bellas pájinas que debemos á los actores de aquel gran teatro de glorias y de dolores.

Gratos pues, nos quedarán á la postergacion de cualquiera artículo de interés transitório, en presencia de la lectura que hoy les ofrecémos, y que continuaremos brindándoles en uno ó dos números mas de *La Discusion.*

Condicion física y moral del soldado argentino.

Encargado esclusivamente de prestar los auxilios facultativos al ejército durante la campaña del Paraguay, es de necesidad imprescindible estudiar detenidamente todas las influencias de cualquier género, que pudieran haber alterado la salud del soldado. Nada mas importante para el objeto que que me propongo que la apreciacion de las diversas circunstancias que en la vida de estos individuos, puede convertirse en causa de sus males, y nada por consiguiente mas digno de nuestra atencion que la higiene de los campamentos. Las penalidades del servicio, tanto en tiempo de paz como de guerra, el método de vida particuler á que por su profesion ha de sujetarse precisamente el soldado, las impresiones morales á que le predispone esta misma sujecion y otras circunstancias que esplicaré, constituyen al individvo que nos ocupa en una posicion escepcional con respecto á las demas clases de la sociedad, y establecen una notable diferencia, entre la vida que tenian antes de ingresar á las filas del ejército, y la de campaña.

Esta diferencia, esta brusca transicion de un estado á otro, no puede de modo alguno verificarse sin que se resienta profundamente el sujeto, tanto en su constitucion física como en su parto moral y este resentimiento influye notablemente, como no puede menos de suceder, en la produccion de multitud de dolencias ó incomodidades, haciendo cambiar completamente las condiciones del individuo.

Es á evitar los efectos de esta repentina variacion en todo aquello que fuera posible precaver los males que podian orijinarse, que han sido dirijidos los esfuerzos del cuerpo médicos militar, para conseguir los resultados favorables que pudieron desearse estudiando las causas que lo producian, á fin de encontrar los medios de que podia valerse para neutralizar la funesta influencia.

Teniendo pues por objeto, como ya mas arriba llevo indicado, conocer las vicisitud es que nuestros hombres del campo están condenados á esperimentar al ingresar desde la clase de paisanos en las filas del ejército, ya se comprende fácilmente que para esponerlas con órden, es muy conveniente y hasta necesario empezar por la esposicion de las condiciones en que anteriormente vivian, para que así pueda resaltar mas la diferencia entre estas y la de que se han visto rodeados durante el largo tiempo que ha durado la campaña.

El soldado argentino pertenece por lo general á las clases proletárias de la sociedad, las únicas que se ven privadas de los medios necesarios para buscar en la sustitucion el modo de sustraerse á las penalidades del servicio en campaña.

El grémio de pastores es el que mas individuos proporciona al egército, por ser la cria de ganado la ocupacion general de nuestro pais. Así, pues, es necesario hacer una ligera descripcion sobre la situacion de los que se dedican á esta profesion, para poder así compararla con la del soldado y establecer las diferencias que las separan á fin de encontrar mas fácilmente la influencia que ejerce el cambio de una vida por otra. A pesar de no ser tan halagüeña la situacion del trabajador del campo, y ser su alimentacion bastante reducida, tiene no obstante sobre la del soldado la ventaja de poder ser variada á menudo, circunstancia que indudablemente influye de una manera ventajosa sobre la nutricion, y por consiguiente sobre la conservacion de la salud, si bien es verdad que lo escaso del jornal no le permite usar de los mejores alimentos en un pais donde los artículos de primera necesidad estan por lo general muy baratos, le es siempre posible alimentarse con sustancias animales, que como es sabido proporcionan mayor cantidad de principios asimilables que las pertenecientes al reino vegetal.

Queda pues consignado de un modo general, que, el alimento del labrador aunque no tan bueno como el de las otras clases de la sociedad mas acomodadas, siempre es suficiente para reparar las pérdidas sufridas, que es infinitamente mejor que el del soldado. Esta proposicion quedará comprobada mas tarde, cuando estudiemos la alimentacion que generalmente ha tenido nuestro ejército con algunas raras escepciones. Nada diremos del vestuario que como todo el mundo sabe, ejerce no pequeña influencia sobre las funciones de la vida, y por consiguiente en la produccion de las enfermedades, porque nuestra tropas siempre y en todas las estaciones, han tenido los vestidos necesarios para su uso. Pasemos al trabajo y ocupaciones de las clases de donde sale el soldado que es tambien un punto interesante. Aquí se nota mucho la diferencia entre el método de vida de este y del paisano, y tambien puede asegurarse que esta diferencia es de las que mas influyen en la salud del mismo. Verdad es que el labrador, ocupado incesantemente en las faenas del campo, soporta un trabajo duro y en el que por lo regular necesita hacer muchos esfuerzos musculares; que este mismo trabajo es continuado por espacio de horas, hallándose el que á él se dedica espuesto continuamente á la inclemencia, sufriendo ya el sol abrasador del verano, ya las lluvias y los frios del invierno; pero como anteriormente hemos dicho su alimentacion repara completamente las pérdidas que el trabajo le hace sufrir; además de esto, nótese el desarrollo y energia que á los sistemas de su economía, principalmente al muscular, debe proporcionar la continuidad de sus esfuerzos; y nótese tambien que estos hombres aunque espuestos á la inclemencia, no sufren por su ocupacion las vicisitudes atmosféricas á que se halla espuesto el soldado como mas adelante veremos.

El ejercicio al aire libre es otra circunstancia favorable á la salud de los labradores que respirando continuamente un aire puro, no viciado por emanaciones ni miasmas, no se hayan espuestos como otras clases de la sociedad á contraer las enfermedades tan comunmente producidas por la acumulacion de muchas personas en lugares reducidos, la falta de ventilacion ó la absorcion de gases no respirables.

Continuando el estudio de las condiciones higiénicas del paisano haremos notar la variedad de climas en que está sujeto á vivir al convertirse en soldado, pues esta circunstancia tambien influye considerablemente sobre su salud, mucho mas cuando los climas son sumamente cálidos y enfermizos, habiendo sido aquellos en que antes han vivido bastante sanos y bien templados. Estas diferencias que tanto influyen, no solo en la salud sino tambien en la constitucion física y en la actitud moral de los individuos, es orijen de otros tantos hábitos diversos.

Las habitaciones, los vestidos, los ejercicios corporales, todo lo que el hombre puede poner en contribucion para oponerse á los rigores del clima en que habita, han de ser necesariamente adecuados á él y variar, por consiguiente, segun este sea. Por medio de estas precauciones modificamos algun tanto la influencia atmosférica y si es verdad que las modificaciones que ella induce en nuestra constitucion no desaparecen del todo, no lo es menos que dejan de sernos tan sensibles como indudablemente lo serian si nos espusiéramos á su accion sin contrarestarla con nada. La vida del paisano aun la de la clase inferior, le permite tomar estas precauciones aunque sus medios de subsistencia no sean muchos, cosa que de ningun modo puede hacer el soldado.

Hay ademas que considerar con respecto al clima, que por muy rigoroso que este sea, el hábito hijo de la permanencia continua en él, vá borrando insensiblemente la influencia del mismo, llegando por último á connaturalizarse con la temperatura y la atmósfera en que vivimos, y esperimentando al variar de pais incomodidades notables, aun cuando el nuevo clima en que habitemos sea mucho mas benigno.

Cuando entremos al estudio del soldado señalaremos esta variacion de climas á que se halla espuesto considerándolo como origen de multitud de dolencias. Las habitaciones donde se alberga el paisano no son en verdad muy cómodas ni espasiosas. En el campo se reducen muchas veces á una mala choza, y en las ciudades populosas son bastanto estrechos y reducidos los cuartos destinados á los trabajadores. Estas circunstancias que por lo tanto no deben de ser muy favorables á su salud, se hallan sin embargo compensadas por otras que son ventajosas. El paisano, sea cualquiera su ocupacion, no se vé obligado á permanecer en la habitacion donde duerme mas que las horas destinadas al descanso, respirando fuera de este tiempo, por lo general, un aire puro y en suficiente cantidad, á no ocuparse de industrias que hagan esto difícil. A mas, su habitacion aunque estrecha y reducida, solo se halla ocupada por un número reducido de personas, y conservan atmósfera propia para la respiracion y renovada con facilidad. La limpieza y el aseo, que son otras condiciones de salubridad en las habitaciones, no se hallan descuidadas por los individuos que nos ocupan; y si es verdad que en algunas de ellas se notan alguna falta, como tambien nuevas causas de insalubridad estas son escepciones que en nada destruyen las aseasiones generales antes espuestas. Luego veremos al hablar de las habitaciones del soldado, hasta qué punto delieren por sus condiciones higiénicas de las clases trabajadoras.

Analizadas las diversas y mas importantes condiciones higiénicas del paisano, que se refieren esclusivamente á su constitucion física, tócanos hablar, aunque sea superficialmente de las afecciones del mismo, punto interesante tanto en fisiología como en la higiene del hombre, de inmensa trascendencia para el porvenir del mismo, y de no menos influjo en la conservacion de la salud.

El hombre, obra la mas perfecta de la creacion, difiere de los animales por su inteligencia, domina con ellos á todos los demas séres, varia con su poder la faz de la tierra y se eleva hasta el Dios que lo ha criado. Su ser moral ligado íntimamente con su entidad material influye notablemente en esta, se desarrolla con ella, crece al mismo tiempo, y en la época de decadencia se disminuye y apaga lentamente. Esta solidaridad, por decirlo así, de la parte moral y material del individuo, establece necesariamente una intimidad de lazos, tal que es imposible tocar á una de ellas sin que inmediatamente se resienta la otra. Y en efecto, vamos muy amenudo como las afecciones cambian segun el estado de robustez ó debilidad de los órganos, y como estos debilitan ó activan sus funciones conforme las impresiones morales del individuo. Este lazo tan estrecho, esta íntima union del organismo y el espíritu, es digna del estudio mas detenido; debe llamar profundamente la atencion del médico filósofo, y tenerse muy en cuenta tanto en la higiene, cuyo único objeto es conservar la salud, como en la terapéutica, que se ocupa de la curacion de las enfermedades. Nosotros al tocar un punto de tanto interés, sentimos no poder detenernos mas en el por el carácter de este trabajo, y por lo tanto continuaremos segun el órden que nos hemos propuestos en la consideracion de las afecciones de las proletarias, en su relacion con la higiene de los mismos.

Rodeados de su familia el labrador y el artesano pueden en el seno de ella entregarse á las afecciones de que se halla privado casi completamente el soldado. Los cuidados y solicitudes maternales constituyen un goce, que con nada podrá en adelante sustituirse, y la confianza y el cariño de un hermano son sentimientos que solo los lazos de la naturaleza pueden engendrar. En vida comun con todas las personas mas queridas, el paisano no desea mas felicidad, que la que puede contenerse en su habitacion, donde todas ellas se hallan reunidas; y esta dicha, tanto mas apreciable cuantas mas personas se identifican en ella, es un manantial inagotable de bienestar moral, que echará mucho de menos cuando á su ingreso en el ejército solo se halla rodeado de personas indiferentes. En las pequeñas ó grandes desgracias de la vida es un gran consuelo para nuestra alma partir con alguna otra el sentimiento y la pena que la aflige, y las lágrimas de las personas que nos rodean son seguramente un lenitivo mucho mas eficaz para nuestras amarguras que las obligadas palabras consolatorias de los que no participan de nuestros sufrimientos. En sus dolores, en sus enfermedades, el paisano rodeado de su familia vé multiplicarse á su alrededor los cuidados mas minuciosos, calma con ellos las molestias de su estado, desecha ideas y presentimientos tristes, viéndose objeto de tanto interés y de tiernas solicitudes, y este bienestar moral aun en medio de los padecimientos físicos que le aquejan, es un motivo mas de esperanza para el buen éxito de los mismas, y quién no ha esperimentado el dulce afecto y los tiernos cuidados de una madre, cuando en el lecho del dolor solo ha visto en ella un ángel de consuelo y de esperanza? y quién sustituirá á esta madre cuando alejado de ella y de las demás personas queridas, tenga que sufrir crueles padecimientos, sin que le sea dado gozar de los consuelos que antes se le prodigaban y que dejan tan gratos recuerdos en nuestra mente, aumentando este mismo nuestro sufrimiento, si de aquellos nos vemos privados?

La amistad ese bello sentimiento que es el gérmen fecundo de los rasgos mas generosos del corazon del hombre, queda siempre en el fondo del alma como un afecto indeleble que nos impulsa constantemente á mantener relaciones con nuestros semejantes, y encontrar goces que endulcen nuestro carácter y halaguen nuestros gustos, simpatías puras formando la mayor parte de veces aquella armonía sublime que vincula las sociedades y los individuos, aumenta mas y mas los placeres y los goces que constituyen una vida regularmente dichosa, y produce siempre grandes consuelos en nuestras desventuras. Pero para que ese sentimiento, el mas noble y generoso que abriga el corazon humano, sea firme y duradero, para que no pueda establecerse esa anologia de deseos y caractéres que lo constituyen y lo hacen indisoluble, es preciso que ademas de una estrecha simpatía que le dé orígen, crezca con nosotros, se desarrolle al mismo tiempo que nuestro carácter, y no sufra el pernicioso efecto de la ausencia, ni el mas cruel aun de las rivalidades y los intereses personales. Por esto las verdaderas amistades nacen en la infancia y adquieren su consistencia solo en la juventud, en esa edad del hombre, cuyo carácter es la generosidad y en la cual busca el alma solo objetos que amar, abrigando únicamente sentimientos generosos, dulces y exentos del egoismo y del amor propio. En la juventud cuando los desengaños no han acibarado aun nuestros placeres, cuando la imaginacion nos sonrie mostrándonos un porvenir brillante, la felicidad no necesita mostrársenos con lujosas esterioridades, porque se puede decir que ella solo existe en nuestra alma, en nuestros instintos, en las afecciones y en los mas puros goces espirituales. Hé aquí porque no puede haber un jóven completamente desgraciado, por mas que su posicion no sea de las mas halagüeñas. Esta misma conciencia de nuestra dicha nos impele aun mas á contraer lazos amistosos, que aun despues de rotos por la ausencia y el tiempo, no podremos menos de recordar con placer, porque nos traen inmediatamente á la memoria una época de placeres.

Si para reforzar estas consideraciones necesitamos aducir alguna prueba, solo apelariamos á la memoria de los que escuchan, y estamos seguros que todos confirmarian lo que va espuesto. Todos nosotros nos hemos unido en cierta época de la vida con multitud de otros jóvenes, y entre ellos raro será que no hayamos simpatizado estrechamente con alguno. Con él habremos compartido nuestros placeres, nuestras fugaces penas, nuestras afecciones y hasta nuestros odios. Despues una nueva posicion, nos ha obligado á contraer otras amistades; pero ¿encuéntrase una por muy estrema que sea, que nos haya hecho olvidar de nuestros amigos de infancia, que nos haya impedido recordar con placer el tiempo que con ellos hemos pasado?

No son únicamente las personas, los séres que tienen derecho de escitar en nuestra alma sentimientos afectuosos. Los animales, los mismos objetos inanimados, logran nuestro cariño cuando á ellas va unido un recuerdo agradable ó la costumbre de verlos ó utilizarlos. Ademas de las afecciones de familia, de las amistades y amores de la juventud, el labrador ama á su choza donde se resguarda de la inclemencia, los animales que le ayudan en sus trabajos, el perro fiel compañero de su vida, el monte donde está acostumbrado á ir todos los dias, el árbol á cuya dulce sombra reposa de sus fatigas, y el arroyo donde apaga su sed. El artesano tiene afecto á su taller, á su habitacion y hasta á los instrumentos de su oficio y cualquiera que sea nuestra ocupacion siempre encontraremos objetos que estimulen nuestros afectos, predilecciones y simpatías fundadas en deseos, ó con las personas á quienes concedemos nuestro cariño. Hay todavia otro grande sentimiento compuesto de los que hemos examinado; el amor á la patria Este sentimiento tan poderoso influye de un modo notable en nuestro espíritu, y no es posible que desaparezca de nuestro corazon. En medio de los mayores goces, siempre echamos de menos nuestro pais, aun cuando en él no haya quedado mas que el suelo como prenda de nuestro cariño; su recuerdo nos conmueve dulcemente, y fuera de él la vida no nos parece tan completa. La exaltacion de semejante sentimiento puede conducir hasta una enfermedad moral muy grave, (la nostalgia) y de la cual hemos tenido varios ejemplos en el ejército, tan notables que han llegado hasta producir la muerte.

Algunas consideraciones podriamos añadir á las que van espuestas cerca de las afecciones morales, pero la brevedad del trabajo que nos hemos propuesto hacer, no lo permite, y creemos que serán suficientes las que llevamos apuntadas para comprender las deducciones que de ellas hemos de sacar.

Resumiendo lo que hemos dicho al tratar de las condiciones hijiénicas de las clases de donde sale el soldado, vemos que la pastora labradora, lo mas general en la República Argentina, soporta duros trabajos, bajo el influjo de un sol abrasador, y de los intensos frios del invierno; que su alimentacion es proporcionada á las pérdidas de su economía; que respira en lo general un aire puro exento de miasmas; que habita en los parajes ventilados y limpios, y por último que sus vestidos se hallan siempre en relacion con las necesidades del clima y del trabajo en que se emplean. Finalmente las influencias morales del paisano han sido tambien objeto de nuestro estudio é inmediatamente vamos á ver lo importante de este punto, para conocer y decidir el valor de las mismas en los individuos destinados al servicio de las armas.

Concluido el estudio de las clases de que sale el soldado entraremos en el de este, considerado ya en el ejército:

Las mismas condiciones hijiénicas generales que se han analizado durante su vida de paisano, deben tenerse ahora en cuenta y estudiarse detenidamente, por lo que siguiendo en órden idéntico al anterior, empezaremos por el exámen de su alimentacion. Considerado en su cantidad, el alimento del soldado es suficiente en dos ranchos á satisfacer su apetito. Compuesto en su mayor parte de sustancias animales, creemos que es el mejor y mas fuerte, puesto que llena todas las condiciones necesarias para una buena dijestion nutriéndose perfectamente los órganos todos de la economía, reparando debidamente las pérdidas de ésta y preparando el estado de la sangre á una refraccion de los principios morbosos que pueden acometer al hombre, en caso de que no fuese esta suficientemente reparadora y que la postracion y la anémia diesen lugar al desarrollo de enfermedades epidémicas violentas, diezmando como un azote mortífero las filas del ejército. La alimentacion de nuestros soldados tiene solo el inconveniente de no ser regularmente variada, por no asociarse en ella los vejetales. y de estos las féculas y harinas, pues que son mas nutritivas que algunos otros productos por contener una buena cantidad de glúten. Si la alimentacion de nuestros soldados no fuera abundante, por lo general que no es variada, tendríamos como consecuencia muy natural una gran desproporcion entre las pérdidas que el organismo sufriria y la repacion que una alimentacion incompleta proporcionaria, dando por resultado un empobrecimiento del sistema sanguíneo, una debilidad de la constitucion y finalmente la preponderancia del sistema linfático, consecuencia natural de la falta de equilibrio entre éste y el sanguíneo. Sentadas estas bases y considerando cuanto rodea al soldado y á lo que está sujeto, muy facil es esplicar por la accion reunida de estas causas, la frecuencia con que puede ser afectado de tantos males y entre los cuales hallaremos algunos dignos de llamar mas particularmente la atencion.

Si buscamos las causas eficientes de alguna de las enfermedades de que vamos á tratar, y que se han desarrollado atacando á la vez un gran número de individuos, no será difícil que las encontremos en la mala alimentacion algunas veces la fuerza de la necesidad dió lugar, á que se alterára la buena que se administraba, ya por escasez de alimentos, lo que muy pocas veces ha sucedido, ya por las dificultades que habia de trasportarlos donde el ejército tenia que evolucionar, ó bien por la sustitucion de sustancias, estrañas á las acostumbradas del soldado argentino y cuya influencia en el organismo, léjos de ser nutritiva y reparadora, era mas bien perniciosa como veremos al tratar de las enfermedades.

Del vestuario y equipo—Hablaremos someramente del vestuario y equipo que tenia el soldado en campaña, no para deducir causas patológicas de que tenemos que tratar en esta materia, porque era de lo mejor y bien proporcionado á las estaciones, sin que careciese jamas el soldado de una prenda de él que alterase la igualdad y armonia que en todas las filas se conservaba, sino por seguir el órden que nos hemos propuesto en la parte higiénica de este trabajo. Difiere el vestuario segun las armas en que está dividido el ejército y así hablaremos solamente en general, indicando la forma y calidad de él.—Este está compuesto de kepi que, aunque de un modo deficiente, siempre preserva un tanto de los ardores del sol y de la accion de las lluvias, el capote, la casaca, la blusa, los pantalones, las bombachas, el poncho y chiripá son las prendas que reviste con arreglo á la variedad de las armas que se maneja. Todas ellas son de paño, de brin ó bayeta, perfectamente forrados y de la mejor calidad. Los zapatos y las polainas son fuertes y abrigados.

La mochila por muy lijera que sea, es un peso considerable é incómodo para el soldado y un obstáculo á la libertad de sus movimientos agregando á esto el peso de las armas, la cartuchera, municiones, mantas, carpas y todos los demás utensilios de alimentacion y vicios que tiene que cargar el soldado en las marchas y ejercicios, es lo único que puede producir enfermedades al recluta durante los primeros tiempos, hasta que poco á poco se acostumbra á la fuerza y resistencia del veterano, haciéndose menos accesible á las compresiones y el escesivo peso del equipo y furnituras. Despues del equipo debemos hablar de la cama del soldado, la cual está compuesta de dos mantas, el capote y la mochila por cabecera. Si atendemos á esto únicamente bajo el punto higiénico encontraremos que esta cama no es suficiente para abrigar al soldado y que es sumamente desaseada porque casi siempre tiene que hacerse en el suelo, salvo los casos en que por la clase del terreno en que campa, la naturaleza lo provee de paja ú otros elementos suficientes á ablandarla, hacerla mas abrigada, preservando al individuo de la humedad y el frio. Por lo demas es imposible por ahora y principalmente al soldado argentino, llevar otra mas completa y provista á la campaña, en razon de la falta de vehículos de trasporte y por tener que hacer las marchas lo mas libremente posible.

(Continuará.)

El "Eco d'Italia" y el Sr. Oliver.

Deseamos que esta sea nuestra última palabra sobre la desagradable cuestion personal que han sostenido el Sr. Oliver y el Sr. redactor del *Eco d' Italia.*

El Sr. Oliver nos ha remitido un artículo concebido en términos muy destemplados contra el *Eco* y contra su redaccion.

Es una respuesta que usa desgraciadamente del lenguaje ofensivo que hoy emplea aquel diario contra el Sr. Oliver.

Hay cámbio de insultos que no admite *La Discusion.*

Nos encontramos pues, en el deber de relegar al silencio, por nuestra parte, lo que no puede interesar á nuestros lectores.

Solo accedemos á la publicacion que nos solicitan los Sres. Gazzani y Montaldo, porque ella coloca un punto final á la cuestion.

Esa publicacion se inserta en la seccion de *solicitadas.*

El éjido de Arrecifes

(ARTÍCULO COMUNICADO)

Cuando los pueblos por el órgano de sus legítimos representantes, vienen á la legislatura, en demanda de leyes protectoras, es deber de esta, responder á sus necesidades, sancionando leyes benéficas, por cuanto es el único medio que los pueblos progresen, y salgan de la postracion en que viven, por falta de estas leyes que les encamine en la senda del progreso y civilizacion.

El pueblo de Arrecifes, uno de los mas antiguos de nuestra campaña del Norte, en medio de uno de los mas ricos partidos, se encuentra hace veinte años, sin dar un paso adelante porque los ricos estancieros que lo rodean han ocupado sus campos con haciendas, y han resistido la venta de sus terrenos, privando á la poblacion estenderse una vara mas de lo que existe desde esa época.

Tanto sus jueces de Paz, como las Municipalidades, han ocurrido al Gobierno para que se les diera una área bastante de tierra, donde pudiera establecerse la agricultura, y otras tantas se han encontrado en frente de los propietarios de esos terrenos, que resistian su venta etc., etc. Nada se hacia con declarar terrenos de pan llevar y obligar á los estancieros ó no tener haciendas en el éjido acordado á ese pueblo, si sus dueños no se prestaban á vender ó arrendar la tierra.

En Junio del año pasado el señor Molina (D. Juan Angel), Diputado por aquella Seccion, conocedor de las necesidades de su localidad, y dispuesto á responder al mandato que recibió de sus electores, presentó un proyecto en la Cámara de Diputados, autorizando al Gobierno para la compra ó expropiacion de una legua de tierra; tenemos entendido que en ese proyecto fué sancionado sin oposicion y pasó al Senado, donde existe en la carpeta de la Comision de Hacienda, sin haber sido despachado.

Hoy que se han abierto las sesiones ordinarias, y que la Cámara de Diputados, se dirige al Senado pidiendo el pronto despacho de este asunto, no trepidamos en creer que él será despachado y sancionado, quedando convertido en ley, pues así lo esperamos del patriotismo de los Senadores que, como los Diputados están en el deber de velar por los intereses de la campaña, tan olvidado siempre y cuyos pueblos no adelantan muchas veces, porque la mano reparadora de la justicia no ha venido á remover los inconvenientes que han estorbado su engrandecimiento.

Además, este proyecto cuenta con el apoyo decidido del Gobierno ¡y sabemos (porque se lo han prometido al señor Molina) que los propietarios Dr. Velez-Sarsfield y Perez-Millan se prestan á vender los terrenos que el ejido les toma.

Por estas razones, unimos nuestros votos á los demás colegas de la prensa exitando el celo del Senado en el pronto despacho de este asunto.

Senado Nacional.

Asuntos pendientes en Comisiones.

En la de Negocios Constitucionales.

Protocolos firmados por los Plenipotenciarios de la Alianza estableciendo las condiciones bajo las cuales los gobiernos aliados reconocerán el Gobierno Provisorio del Paraguay (remitidos con mensaje del P. E. en 5 de Julio de 1868.)

—Proyectos sobre intervencion en el territorio de las provincias.

—Proyecto de ley remitido en revision por la otra Cámara desaprobando las estipulaciones del Protocolo de 1.° de mayo de 1865 relativo al tratado de alianza de la misma fecha, con dictámen abierto de la Comision y aplazada su consideracion por resolucion de la Cámara.

—Proceso de D. Zacarías Segura.

Comision de Legislacion

—Mensaje del P. E. pidiendo al Congreso dicte una medida conducente á reemplazar en el archivo del Ministerio del Interior las leyes de ese Departamento destruidas en el incendio de la casa de Gobierno el 14 de Junio de 1867.

—Proyecto de ley presentado por el Sr. Granel estableciendo el matrimonio civil entre las personas que no pertenezcan á la comunion católica.

—Mensaje del P. E. de 31 de Mayo de 1869 sometiendo á la deliberacion del Congreso el decreto espedido por el mismo suspendiendo la oficina de patentes de invencion.

—Proyecto de ley presentado por el Senador Rojo relativo al espresado decreto suspendiendo la oficina de patentes.

—Proyecto de ley presentado por el Sr. Navarro sobre patentes industriales.

—Proyecto de ley presentado por el Sr. Rojo reglamentando la promulgacion de las leyes.

—Mensaje del P. E. para hacer uso de la autorizacion de la ley de 14 de Octubre de 1868 para la construccion de todos los ferro-carriles y telégrafos que juzgue convenientes.

En la de Hacienda.

—Proyecto de ley sobre tierras públicas nacioneles (presentado por el señor Elizalde).

—Proyecto de ley sobre deuda pública desde 18 0 (presentado por el Sr. Navarro).

—Id. sobre id. (presentado por el S. Madariaga).

—Id referente á que se manden medir y amojonar por cuenta del tesoro nacional los terrenos valdios nacionales, así como los que ofreciesen los Gobiernos de Provincia para el establecimiento de colonias.

—Id determinando que se habilite de agua el camino del litoral á Chile construyendo una represa en el potrero de Funes.

—Solicitud de la Sociedad Rural para que se provea á la defensa de las fronteras.

—Proyecto de ley determinando se inviertan 60 mil fuertes para la canalizacion de la boca del rio Gualeguaychú (presentado por el Sr. Granel).

—Memoria del P. E. sobre fondos públicos nacionales.

—Acuerdo del P. E. sobre supresion del «Boletin Oficial» y publicacion de los documentos oficiales y de «El Nacional de la semana.»

—Proyecto de ley autorizando al P. E. para la traduccion é impresion de algunas obras sobre derecho constitucional de los Estados Unidos, con sancion de la Cámara de diputados.

—Proyecto de ley abriendo un crédito suplementario al P. E. para pagar subvenciones otorgadas á algunas provincias (presentado por el Sr. Ibarra.)

—Proyecto de ley sobre el establecimiento de una casa de moneda (presentado por el Sr. Llerena y Bazan.)

—Mensaje del P. E. pidiendo un crédito estraordinario por ps. 81783 93 cts. para el pago de créditos pendientes en el departamento de Guerra en los años de 1862 á 1868 inclusive (acordado en partes.)

—Proyecto de ley aprobando las cuentas de la administracion de 1866 (con sancion de la otra cámara.)

—Proyecto de ley destinando un millon de pesos en fondos públicos para el fomento de colonias (presentado por el Sr. Oroño.)

—Crédito suplementario por 7,344 pesos y 50 centavos destinados al pago de sueldos de miembros de la Cámara de Diputados (con sancion de la otra Cámara.)

—Proyecto de ley declarando cancelados diferentes créditos no presentados á su liquidacion dentro del término legal (presentado por los Srs. Oroño y Araoz.)

En la de Peticiones.

—Proyecto de ley creando un cuerpo de taquígrafos para el servicio del Congreso (presentado por el señor Granel.)

En la de Guerra y Marina.

—Solicitud de la sociedad anónima del muelle y canal de San Fernando pidiendo una concesion para canalizar algunos cientos de métros del espresado canal.

—Solicitud de Da. Cármen Banchard, hija del Teniente Coronel de Marina, D. Jaime Bauchard, pidiendo pension graciosa.

—Proyecto de ley declarando comprendido en la ley de 21 de Setiembre de 1868 al Sargento Mayor don Juan Ignacio Portal (pasado en revision por la Cámara de Diputados.)

—Proyecto de ley autorizando al P. E. á invertir hasta 10,000 pesos fuertes en la construccion de un monumento fúnebre que guarde los restos de los gefes, oficiales y soldados muertos en la guerra del Paraguay.

—Propuesta de don Alvaro Barros para la conquista de la pampa por una sociedad particular.

—Proyecto de ley reduciendo á tres mil quinientos hombres el ejército permanente de la República (presentado por el Sr. Oroño.)

—Solicitud del Coronel don Manuel Olazabal pidiendo se le abone un año de sueldos que dice se le adeudan por servicios prestados en 1862.

—Proyecto de ley prescribiendo que el P. E. proceda á la liquidacion de la deuda por sueldos de todos los gefes y oficiales que han prestado servicios en los ejércitos de la independencia y de la libertad (con sancion en la cámara de Diputados.)

—Proyecto de ley determinando que el P. E. compre dos monitores de primera clase (con sancion en la cámara de Diputados.)

—Solicitud de Da. Josefa Barragan, viuda del coronel D. Manuel Rico, pidiendo aumento de pension.

—Proyecto de ley ordenando el licenciamiento de la guardia nacional (presentado por el Sr. Araoz.)

—Proyecto de ley haciendo cesar la autorizacion prestada en 29 de mayo de 1865 á los decretos espedidos por el P. E. en 16 y 19 de abril del mismo año (presentado por el Sr. Rojo.)

—Solicitud de D. Antonio M. Alvarez de Arenales pidiendo la cooperacion del Congreso para la ereccion de un monumento en honor del Brigadier General D. Antonio A. de Arenales.

—Minuta de comunicacion al P. E. relativa á las fuerzas de línea que existen en las capitales y ciudades de Provincia (presentada por los Sres. Araoz, Oroño y Zavalia.)

—Proyecto de ley sobre reconocimiento de créditos en favor de la Provincia de San Juan (presentado por el Sr. Rojo.)

—Proyecto de ley declarando de propiedad nacional los territorios que se conquisten fuera de las actuales líneas de frontera [presentado por el Sr. Oroño.]

—Proyecto de resolucion desconociendo la constitucionalidad del nombramiento de general hecho en D. Nicanor Cáceres (presentado por el Sr. Vega.)

En comision especial.

—Proyectos sobre delimitacion de las Provicias.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 20 de Mayo de 1870

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ACOSTA

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados, á saber:

Una nota del P. E. comunicando hallarse impuesto sobre el nombramiento de Secretario.

Otra del mismo destino en contestacion á la aceptacion de los Diputados por las Provincias de Mendoza, Salta, Córdoba y Corrientes.

Idem del señor Luna Diputado por la Rioja, comunicando su nombramiento y adjuntando para el efecto sus diplomas, como asi mismo el Dr. Zavalia Diputado por Tucuman.

El Sr. Secretario dijo: que habiendo la comision de poderes despachado el diploma del Diputado Sr. D. Serafin Vega por la Provincia de la Rioja pedia su aceptacion. Aprobóse y prestó el juramento de ley el Sr. Vega.

A indicacion del Sr. Presidente se consideraron sobre tablas los diplomas del Sr. Luna

y del Dr. Zavalia, los que aceptados y cumpliendo con el juramento exijido, pasaron á ocupar sus asientos.

En seguida el Sr. Gonzalez Duran hizo mocion por que se considerase sobre tablas dos dictámenes de la Comision Militar, acordando pensiones militares.

Puesta á votacion esta mocion fué rechazada, anunciándose que en la próxima reunion formarian los dictámenes la órden del dia. Se levantó la sesion á las 2 de la tarde.

Noticias de Europa.

Entró esta mañana el paquete inglés *Ticho Brahe* con fechas de Liverpool hasta el 20 de Abril, de Paris hasta el 19 y de Rio Janeiro hasta el 14 del corriente.

INGLATERRA.

El parlamento inglés ha sido aplazado para el 25 de Abril declarando el gabinete haber cometi do un error en presentar á la cámara de comunes tantos proyectos simultáneamente. Apenas la cámara volviose á reunirse se daria vigoroso impulso á la discusion de la ley agraria de Irlanda y de instruccion para Inglaterra.

La noticia de la conclusion de la guerra del Paraguay hizo subir 2 p$\frac{0}{0}$ los fondos brasileros en Londres; con todo la prensa diaria apareció debidamento los sucesos de esa misma guerra.

El *Times* Pall'Mall Gazatte y Saturdia Reivew, se pronunciaron en sentido adverso; el *Standard*, el *Daily News*, el *Daily* Telegraph, el *Glove* y el *Sun* fueron enteramente favorables á la terminacion de la guerra.

El *Westminster Liriew*, publicó un estenso y bien elavorado artículo justificando plenamente el procedimiento del Brasil en el Rio de la Plata, conteniendo la narracion de los sucesos, desvaneciendo las erróneas apreciaciones sobre la política británica.

Fué presentado al Parlamento un relatorio del señor Calbold sobre las clases industriales en el Brasil.

En vista del grande suceso que presentaba el presupuesto, serian reducidos á la mitad los derechos impuestos á los azúcares, la daria á este artículo una baja correspondiente á su precio.

Se calculaba que semejante medida concurriria poderosamente para aumentar el consumo de los azúcares en la Gran Bretaña.

FRANCIA.

En el senado francés se discutia el *senatus consulto* para la reforma de la constitucion y entre tanto se aplazaron las sesiones del cuerpo Legislativo hasta despues de tomado el *plebiscito*, lo que tendria lugar el dia 8 de Mayo.

Apesar de estar los Republicanos irresolutos en responder *no*, era fuera de duda que el *plebiscito* obtendria inmensa mayoria. La carta del Emperador esplicando al pueblo lo que de él esperaba, no habia aparecido aun.

El príncipe Napoleon cediendo á los consejos de sus amigos, dice un telégrama de Paris, partiria para la Suiza, absteniéndose de tomar parte en la discusion sobre el *senatusconsulto*.

Habia fallecido la Duquesa de Berry, por cuya razon aparecieron los diarios legitimistas cubiertos de negro.

PRUSIA

Las noticias de este pais carecen de interés, á no ser la enfermedad del conde Bismark.

ITALIA

El Gobierno Italiano habia descubierto en Milan una fábrica secreta de pólvora y municiones, habiéndose apoderado de una gran porcion de estos artículos. Fueron arrestadas varias personas, como culpables en esta fabricacion.

ESTADOS UNIDOS.

Los últimos telégramas alcanzan hasta el 19.

La Cámara de RR. fijó en 275 el número de sus miembros para el próximo Congreso, inclusive los RR. de los Estados recientemente remitidos.

En la distribucion se concedieron cuatro RR. mas á los Estados del Oeste.

Continuaba la discusion de la Tarifa de Aduanera.

CUBA.

Relativamente á la isla de Cuba, anunciaban los mismos telégramas de los Estados Unidos que segun informes de los Cónsules Americanos, la insurreccion allí ya no podia inspirar á España sérios temores, sin embargo de andar por el interior algunas guerrillas dispersas, que solamente con el tiempo serian esterminadas.

CORREO DE NOTICIAS

Hoy á la una tuvo lugar como estaba anunciado la recepcion oficial en los salones del Presidente del Ministro del Perú Sr. D. Luis Mesones. Asistió una numerosa concurrencia.

Mañana debe embarcarse por el Ferro Carril que acerba de inaugurar en Córdoba el Ministro Dr. Velez Sarsfield.

Dentro de breves dias, pues, volverá á las tareas ministeriales.

El telégrafo de Córdoba á Jujuy está en camino de llevarse muy pronto á cabo.

El empresario és D. Anselmo Rojo.

El Dr. D. Mardoqueo Molina, ha aceptado el puesto de Juez Nacional de la Rioja.

Ya está organizado el consejo de la compañia de seguros *La Probidad*. Lo forman los siguientes señores:

D. Ambrosio P. Lezica, Bernardo Irigoyen, A. Maveroff, Francisco Bassabe, Juan B. Molina, N. Rusell, Eduardo Bonnemaison, Juan Lanúz, R. Heimendahl.

Suplentes—D. G. Bertran, Mateo J. Martinez, Martin Berraondo, Jorge Nutall.

Habiendo renunciado D. Juan Cruz Varela e puesto de pro-secretario del senado nacional—ha sido nombrado para llenar la vaca te el oficial 1° D. Julio Zuviria; oficial 1° al oficial 2° D. Luis Araoz; oficial 2° al de sala D. N. Benitez; y oficial de sala, el citador D. Cornelio Santillan.

La compañia del célebre Chiarini debe empezar á funcionar en éstos dias.

Tambien ha venido el *gigante* D. Gaspar.

Prepararse!

El gefe del Departamento de Escuelas, ha pedido al gobierno la planteacion de una en el nuevo pueblo Jeneral Alvear.

El oficial mayor de gobierno ha vuelto de su comision al Salto, con motivo de la eleccion de municipales, que se verificó. Fueron electos los Sres. Berdier, Sierra y Fuentes.

Por órden del gobierno brasilero, todos los comentarios públicos deberán tener un espacio reservado para enterrar los cadáveres de todos aquellos á quienes los cánones de la Iglesia Católica Romana rehusan el lugar sagrado.

El Dr. Baca, á propuesta de la Sociedad de Beneficencia, ha sido nombrado médico del lazareto de mujeres.

El Dr. Porcel de Peralta ha hecho renuncia del cargo de miembro del concejo de instruccion pública y le ha sido admitida.

Es necesario que la Policia sea severa en el castigo de los mal intencionados que se entretienen en poner grandes piedras en el camino de ferro de los Tranways.

Por esta causa ya se ha descarrilado varias veces el de la calle de Cuyo.

Atencion, pues, que pueden ocasionarse desgracias.

El partido del Bragado ha exportado en el presente año la friolera de 60,000 fanegas trigo!

La acreditada loteria del Uruguay se juega mañana.

4,000 patacones!

En los meses que van corridos del presente año se ha dado principio en el municipio á 260 edificios nuevos.

Hasta el lúnes no puede tener lugar la apertura del Bazar Argentino del Sr. Ascasubi.

Ayer á última hora se suspendió esta inauguracion que debia tener lugar á las 7 de la noche.

Mañana es el dia señalado para hacer la estraccion de la gran loteria de Corrientes.

Mil onzas es el premio mayor!

Magnificas se preparan las caricaturas del «Correo de las Niñas» para este Domingo.

Desde ya pueden irse destornillando de risa!

Garantimos que la cosa está de *rechupete!*

Mañana daremos el sumario de las materias que contendrá el número del «Fénix» correspondiente á este Domingo.

La gran popularidad de aquel semanario, es conquistada con los esfuerzos de las inteligencias que colaboran en él.

Lo mas aventajado en literatura se encuentra en las páginas del «Fénix».

A suscribirse!

La plaza de la Victoria parece que estará bien adornada para las fiestas de mayo.

Hay grandes preparativos.

El gran Picard en su célebre vehículo manda la parada.

Magnífico!

Esta noche se canta en Colon la linda ópera «Nabucó.»

En el rol de protagonista debuta la Sra. Zeconni.

Por un decreto del Gobierno vemos que el personal de empleados de la administracion de Rentas Nacionales va á ser aumentado.

Deseamos que el Sr. Aguirre al nombrar el gefe de la nueva oficina de giros, se fije en uno de los tantos gefes con cuenta esa administracien y que son bastante dignos de ocupar ese puesto.

Ha corrido nuevamente el rumor en Montevideo de la próxima salida á campaña del Presidente de la República en compañia del General Borges.

Llegó hoy á nuestro puerto con procedencia de Rio Janeiro la Compañia Chiarini que tan gratos recuerdos ha dejado entre nosotros.

El vapor ingles *Ticho Brahe*, condujo á los artistas y 28 habilísimos caballos, que pasarán alguna temporada en esta regresando á aquella ciudad, segun tenemos entendido, para dar algunas funciones.

Segun se dice á mediados del mes entrante cesará el Hospital Brasilero existente en la ciudad de Montevideo.

El «Oriental» diario de Montevideo, registra el siguiente suelto:

«Anoche fué conducido al Departamento de Policía, un *Sacerdote* que lo habia dado por incendiar cohetes y al presentarse un vijilante de Serenos á hacerle presente la disposicion Policial que prohibe el incendiarlos, el Sr. *Ministro* se amotinó de tal modo, que desenvainando su estoque atropelló al vijilante con intencion de lastimarlo.

El vigilante en vista de tal atrevimiento y cumpliendo con lo dispuesto por la Policia hizo conducir á su adversario al Hotel del Gallo.»

Sin duda se hallaria *empeludado!*

El batallon 4.° de GG. NN hizo hoy los honores militares en la casa del Gobierno Nacional donde tuvo lugar la recepcion Oficial del Ministro Plenipotenciario del Perú.

A su frente se encontraba una regular banda de música.

Estuvo muy concurrido el despacho del Presidente y asistieron los gefes y altos empleados de la administracion.

Se han iniciado ya como candidatos para la Secretaria de la Convencion, los Dres. Lastra, Balleto y Viana.

Hasta este momento parece que el Sr. Balleto tiene mayor cantidad de votos en el seno de los Convencionales.

Aplaudimos que asi fuera, porque Balleto es un jóven que se distingue por sus aptitudes y por su intelijencia.

Da. Mercedes Rosas de Rivera ha dejado de existir hoy á las 11 de la mañana.

NOTICIAS DIVERSAS

Al vecindario de la Ciudad.—La comision Municipal de Fiestas invita al vecindario del Municipio á adornar sus frentes con el pabellon Nacional en los dias, 23, 24, y 25 del presente en que se conmemora el aniversario de nuestra emancipacion política.

Javier Arrufó—Narciso Martinez de Hoz.

Uriarte y Lozano—Estos jóvenes han abierto recientemente un escritorio de Remate y comisiones en la calle del Perú núm. 137.

Ellos se encargan de toda clase de asuntos judiciales, comerciales y cobranzas.

Inteligentes en este ramo del comercio, el público debe dispensarles todo género de proteccion.

El Coronel D. Máximo Matoso—Este distindo militar, que hizo una brillante figura en el ejército del Paraguay, es merecedor del ascenso que debe acordarle el Gobierno Nacional, ejerciendo un acto de la mas estricta justicia.

Sus cualidades honrosas son poco comunes seguramente entre los gefes argentinos.

Pericia y valentia, constancia y actividad, decision y energia; tales son los méritos que elevan al Coronel Matoso.

Ya que todo el que conoce á este guerrero modesto desea verlo de Coronel efectivo, es necesario que el Sr. Sarmiento no se haga sordo á las reclamaciones del pueblo.

Esperamos del Presidente de la República esta recompensa para el verdadero mérito.

Necrologia—Antes de ayer ha dejado de existir el virtuoso cuanto honrado Sr. don Benito Gonzalez, propietario de la cocheria calle del Parque entre San Martin y Florida.

Su muerte deja un hondo vacio en el corazon de su respetable familia, y un sentimiento profundo en sus numerosos amigos; todo el que haya conocido el carácter noble y generoso del anciano que acabamos de perder, toda persona que ame la virtud y contraccion á sus obligaciones, no podrá por menos que lamentar la inapelable sentencia de la providencia.

Si hay algo que pueda mitigar el acerbo dolor de su familia es el nombre sin tacha que les ha legado.

D. Benito Gonzalez ha bajado al sepulcro, pobre, despues de una admirable contraccion para el trabajo y habiendo sido el primer empresario que tubo la gloria de formar su establecimiento de cocheria que hace honor al pais.

Su ardiente consagracion al trabajo y al lleno de sus deberes abrevió tal vez los dias de su vida.

El ha pagado un tributo que todos tenemos que pagar.

Sirvan estas líneas como un recuerdo á la memoria del amigo que acabamos de perder. Y ojalá sirvieran tambien para tranquilizar un tanto el espíritu abatido de su numerosa familia.

E. A.

El Sindh—Este paquete francés con procedencia de Burdeos no habia llegado hasta el 14 del actual al puerto de Rio Janeiro, segun nos escribe nuestro corresponsal.

SOLICITADA

Buenos Aires, Mayo 20 de 1870.

Sr. Lopez Torres

Muy señor mio:

Animados por la cortesia de vd. le rogamos encarecidamente tenga vd. la bondad de dar cabida en las columnas de su apreciado diario á los dos escritos que juntamos, que son las cópias de dos cartas que se han cruzado entre el señor Tomás Oliver y nosotros.

Solicitamos de vd. que esta publicacion se haga hoy si es posible.

De vd. S. S. S.

Gazzani Luis—Andres Montaldo.

CÓPIA

Buenos Aires, Mayo 19 de 1870.

Sres. D. Luis Gazzani y don Andrés Montaldo.

Caballeros;

Despues de las esplicaciones que anoche tuve con vds., y que á mi juicio han debido satisfacer á su representado, pues franca y espontáneamente les declaré, como ya lo habia hecho antes de producirse nuestro incidente con otras personas creo que, el motivo que nos ha acercado tan desagradablemente no tiene razon de ser.

Además un artículo mio publicado esta tarde en «La Discusion» que vds. verán y en que vierto las mismas ideas, acabará de probar á vds. que antes ahora y siempre pensaré que solo un hombre falto de sentido comun puede arrojar la ofensa sobre una nacionalidad en masa, sin que esto quiera decir que si en tal aberracion hubierra, incurrido habria cargado con la responsabilidad de ella, como estoy acostumbrado á hacerlo, con todo aquello que digo ó hago.

Es por todo esto que doy por terminado el asunto que motiva estas líneas, pues no habiendo vds. aceptado dichas esplicaciones segun me lo comunicó mi representante, despues de la conferencia tenida con vds. hoy á las dos de la tarde, creo que basta á mi conciencia y á mi honor lo que he hecho en el sentido de que no se siguiera interpretando mal un acto, en el cual ni yó ni nadie vé el carácter que vds. le dan.

Si apesar de esto, vds. insisten en obligarme á decir lo que no he dicho, y á querer que diga lo que no debo decir, pueden vds. contar con que impunemente no dejaré que sean atacados ni mis derechos ni mi dignidad.

Sin mas saludo á vds. etc. etc.

Firmado— *Tomás Oliver.*

CÓPIA

Buenos Aires, Mayo 20—8 de la mañana.

Sr. D. Tomás Oliver,

Al acusar recibo de la carta de vd. que nos fué entregada ayer á las cuatro y tres cuartos de la tarde, y que hemos comunicado al Sr. D. Antonio Gigli, redactor en gefe del diario «L'Eco D'Italia», nuestro representado, declinando nuestro mandato, que los términos de la carta de vd. nos ponen en la imposibilidad de llevar á completa satisfaccion, tenemos que recordar á vd. el compromiso de honor, que vd., en las entrevistas tenidas con vd. y con sus representantes, y por sus representantes, declaró formalmente estar pronto á llenar.

Cuando antes de ayer á las dos de la tarde, fuimos á la oficina del diario «La Discusion» para preguntar del autor del suelto relativo al jóven Urien, vd. declaró en presencia del señor Lopez Torres (que nos presentó en vd. á la persona que lo habia dado á la publicacion sin el conocimiento de él) vd. declaró, decimos, no ser vd. el autor de ese suelto; pero que le habia sido entregado por un empleado de policía, de quién no podia decir el nombre, añadiendo, en contestacion á uno de nosotros, en las expresiones del cual vd. habia creido interpretar una indirecta: *Si yo fuera, seria muy capaz de responder; qué se ha creido vd?*

En seguida, el Sr. Lopez Torres, aunque inocente del hecho porque ignora todos los antecedentes, nos declaró que, á falta de persona responsable, él estaba dispuesto á dar todas las esplicaciones y satisfacciones que se le pidieran; que volviésemos para eso á las cuatro de la tarde, es decir dos horas despues, tiempo necesario para ver al (supuesto) autor del artículo.

A esa hora, mientras estábamos aguardando á vd. en la oficina de «La Discusion», contestó por escrito á un aviso del Sr. Lopez Torres, que á las siete y media de la noche podiamos vernos con los representantes de vd. en casa de uno de ellos que vd. nombraba. Allí, y casi inmediatamente despues de comunicado el objeto de nuestra visita, es decir en los preliminares de nuestra discusion, vd. que entonces estaba presente, declaró, y los representantes de vd. declararon que, en caso que las declaraciones, que vd. estaba dispuesto á hacer, y sobre las cuales íbamos á discutir, no fueran suficientes para nosotros, estaba vd. dispuesto á drr aquellas satisfacciones que son de costumbre entre caballeros. Esas declaraciones de disposicion de vd. fueron confirmadas repetidas veces por sus representantes en el curso de nuestra discusion, y por vd. cuando hubo motivo de llamarle; si bien debemos consignar, como uno de los representantes de vd. no dejara de significarnos que, llegando las cosas á tal punto, él no asistiria á vd. y declinaria su mandato, para que vd. nombrára á otro; persuadido como él estaba de que nosotros no teniamos razon de exijir que vd. retirára el artículo que nos habia ofendido, y qué, segun él, no contenia ofensa ni alusion á los italianos en general, sino una imprecacion contra los malvados, de quiénes ningun hombre honrado se hace solidario, como bien habiamos todo ya espresado; y que por lo tanto, las declaraciones formales que vd. estaba dispuesto á dar (imprimiendo en ellos una fórmula de espontaneidad) de que á estos últimos únicamente se habia vd. referido, serian suficientes para llenar nuestros deseos.

Las inteligencias susodichas respecto á la disposicion de vd. fueron una última vev confirmadas en nuestra entrevista de las dos de la tarde de ayer por su representante, quien nos manifestó al separarnos, que, no estando conforme con nuestras exijencias, iba á comunicarlas á V. y devolverle su mandato, para que V. las aceptara, si lo creia conveniente, ó nombrara en caso contrario á otro representante.

A las 4 3¼ de la tarde hemos pues recibido la carta de V. que creemos haber suficientemente contestado con la relacion sencilla de los hechos, cuyos detalles nos han obligado á ser tan largos, y que creemos inútil comentar, dejando al juicio de las personas honestas la apreciaon de nuestro proceder y de la relacion mas ó menos lógica, mas ó menos consecuente entre su artículo de la *Discusion* de ayer núm. 135, la carta de V. y el artículo que dió lugar á la irritacion de los italianos, del cual (prescindiendo de las satisfacciones) la explicacion mas dignitosa y leal habria sido todavia la franqueza de declarar espontáneamente, con conciencia y sin rubor: *he querido escribir para el público, pero* no estoy todavia en aptitud de hacerlo.

Saludan á V.

Firmados.— *Andrés Montaldo. Gazzani Luis.*

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Los negocios de Fondos Públicos Nacionales, fueron casi insignificantes, pues no se anotaron al contado, apesar de haber 20,000 pesos plata de vencimientos.

Las ventas ascendieron á 20,000 pesos, así:

Para el 21...... 10,000 al 67 3¼

Id Junio 30..... 10,000 al 68 1½

Los precios siguen firmes.

Cambios

Se han realizado sobre Inglaterra, á 50 peniques.

Banco Argentino

Se anotaron para el 31, 22 acciones al 7 1½ por ciento de premio.

Telégramas

Mayo 20.—2pm.

A LA BOLSA DE COMERCIO.

En la costa de José Ignacio naufragó un buque brasilero, se ignora el nombre y procedencia.

Se fletaron á cargar en el Uruguay para el Havre el George, cueros á 30 y el Liles Fisch, fardo á 13 1½.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Ninguna llegada, papel 7 1⅛, bonos, compradores á 80 reales, cargamento carbon de Cardiff por Cesaria para consumir á 8. El gobierno no tuvo propuestas para el millon.

Mercado del Sud

FRUTOS DEL PAIS

Mayo 21 de 1870.

A la DISCUSION—

Resultado de las transacciones.

Lanas.

Se han vendida mez. y mest. á ps 52 54 55 56 y 58 arr.

Borrega ps 57 y 59 fina.

Cueros vacunos secos.

Obtuvieron campo y matadero ps 140 143 144 y 145 pesada.

Pieles lanares

Atrasados ps 62 67 y 70 dna.

Estacion 84. 85 90 docena.

Campo 100 106 120 id.

Matadero con lana 170 id.

Potros.

Un lote sanos de cuenta ps 41 cuero.

Cerda.

Varios id larga del Sud ps 170 á 176 arr.

Venados.

Una partida ps 80 doc.

Grasa y sebo.

En bord. cond. de esport. 15 1¼ rls fts.

Panzas ps 40.

Pisado ps 28 1½.

Cereales del Sud.

Trigo: barleta sup. ps 160 fanega.

Otras clases de ps 96 á 145.

Maiz ps 50.

Cebada ps 64 70 fanega.

Harina ps 26 27 arroba.

Nota—Poca concurrencia.

Transacciones difíciles.

MARÍTIMA

ENTRADAS—DIA 21.

Montevideo, vapor oriental «América.»

Liverpool, paquete inglés «Ticho Brahe.»

Asuncion, vapor francés «Rio Gualeguay»

SALIDA

Montevido, vapor de guerra americano «Wasp.»

Gualeguaychú, vapor nal «General Garibaldi.»

Marsella, paquete francés «Poitou.»

Colonia, vapor nacional «Cisne.»

TEATROS

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

5ª 6ª 7ª 8ª 9ª FUNCION DEL 8° ABONO

Para el 22, 23, 24, 25 *y* 26 *Mayo de* 1870

DOMINGO 22—La gran zarzuela en 3 actos

CATALINA

LÚNES 23

EL VALLE DE ANDORRA

MÁRTES 24

AMAR SIN CONOCER

MIERCOLES 25

Despues del Himno Nacional—

EL SECRETO DE UNA DAMA

JUÉVES 26

EL SARJENTO FEDERICO

A las ocho.

El Mártes 31, á beneficio del Sr. Carbonell

EL JURAMENTO

NOTA—Próximamente la gran zarzuela de espectáculo «Los Madgyares.»

OTRA—Están en ensayo las zarzuelas «Frasquito» «Casado y Soltero» y Si yo fuese Rey.....»

AVISOS DEL DIA

Gratificacion

Se suplica á la persona que haya encontrado un legajo de documentos rotulados Clara Vieira Belem conteniendo dos títulos de propiedad y un testimonio de hijuelas; quiera tener la fineza de entregarlo en la calle de Corrientes núm. 133 donde recibirá lo ofrecido y á mas las gracias.

Se previene á la persona que los quiera ocultar que ya no tienen ningun valor y solo sirven á su dueño por los antecedentes. m. 19-3p.

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Antonio Almarás y Da. Francisca Gallo, y de sus hijos D. Justo, D. Pedro, Da. Angela, Da. Máxima y D. German Almarás, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 4 de 1870.

m20-15p *José Fernandez.*

Al público

A causa del cambio efectuado en el itinerario de los vapores que llegan del Rosario, la loteria de Santa-Fé, cuya estraccion estaba anunciada para el miércoles 25 del corriente, se anticipará por disposicion de la Empresa, debiendo tener lugar el mártes 24 del mismo.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1870.

La Administracion.

A 4 pesos el franco

Les quarente-cinq, les mystéres de l'inquisition, Bernard, histore pour les chasseurs, les compagnon du tour de France, Louison D'Arquien, le corsaire rouge y muchas otras. Piedras 174 1½. m20-2p

GRAN Baratillo

Manchones de piel á 30 y 35 pesos uno, calle Victoria 288 y Maipú número 247. m20-4p

Cocinera.

Se necesita para una familia, ocurrir calle de Artes 293. m20 3d.

Lecciones.

Se dan lecciones de francés, teneduria de libros, violin y música; cien pesos por mes, Piedras 174 y 1½. m20 2d.

Se alquila.

Una casa con seis piezas, en la calle de Europa núm. 263. m20 2d.

Se vende

Una banquilla de zapatero con todas sus herramientas calle Salta 114 m19 2p

Se vende

Ó se alquila la casa calle Cangallo 611. cómoda, moderna, con entrada de carruages, algibe etc, para tratar calle Victoria 472 m20 2p

Ama de leche

Se ofrece una de siete dias italiana, con abundante leche calle de Córdoba No. 247. m20 2d

Perrita perdida.

El dia 17 del corriente se ha perdido una perrita de raza escosés, color chocolate, con las orejas y cola cortada; se dará una gratificacion á la persona que la entregue en la calle de Victoria 99 altos. m20 2d.

Cocinera.

Se ofrece una hija del pais, calle de Corrientes No. 304. m20 2d.

Se vende.

Por no poderlo atender, el café y bebidas de corto capital sita en la calle de la Piedad No. 604. m20 2d.

Sabañones.

El mejor remedio curativo y preservativo se encuentra en la botica Raspail, Moreno y Salta. m20 2d.

Depósito de jabon.

El que estaba en la calle de Maipú 93, se ha mudado al lado en el núm. 91, adentro. m20 2d.

Mozo para café.

Se necesita uno que sêa bien intelijente y práctico en el despacho presentando informes de sus aptitudes y garantia de su conducta, se le dará un buen sueldo, calle Chacabuco No. 61. m20 2d.

Por 6,000 pesos.

Se vende un tilburi americano de 4 ruedas, con toldo, muy liviano y muy fuerte, tiene poco uso y costó 14,000 pesos, ocurran calle de Tacuarí núm. 94, entre Belgrano y Moreno, caballeriza. m20 2d.

REMATES

Por Cárlos Ristorini.

De una casa en Barracas al Sud con 26 varas de frente por 70 situada calle del General Mitre (calle real) núm. 216, 218, 220 y 222; distante 3 1½ cuadras del puente, ocupada con la Herreria Francesa y con una carpinteria.

El domingo 22 de Mayo á las 2 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado de dicha casa que es como sigue:

Tiene 26 varas de frente al Oeste por 70 mas ó menos, el edificio de azotea, con buenas maderas y la situacion y estension del terreno son inmejorables.

NOTA—Esta casa tiene contrata la que vence á fines del año entrante 1871.

Por otros informes ocurrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini calle de Lima núm. 56.

Por Julian J. Muñiz

Magnífica oportunidad de adquirir un terreno libre de terceros.

El domingo 22 del corriente á las 12 en punto de la mañana se han de vender indispensablemente un hermoso terreno en la calle de las Piedras entre Cochabamba y Garay, compuesto de 9 varas de frente al Este, por 27 varas de fondo al Oeste, por conclusion de un negocio. Escuso demostrar las ventajas de la adquisicion de este terreno pues están al alcanse de todos.

Para mas pormenores dirigirse al rematador, calle del Perú núm 180.

Por Ignacio Fonticelli

Judicial!—En la Boca del Riachuelo

Frente á la casa de Corti y Riva y Ca. donde estará la bandera de remate.

Del pailebot «MORO»

El domingo 22 del corriente á la 2 en punto de la tarde se ha de rematar ain falta alguna, á la mas alta postura y dinero de cantado por órden terminante del Sr. Juez Dr. Echeverria y como perteneciente á la testamentaria de D. José Vasquez el pailebot arriba esprerodo, cuyo pormenor es como sigue—Su porte es de 560 qq. con arboladura velámenes, anclas, cadenas, un anclote con su cable correspondiente y demás útiles necesarios.

La venta se verificará al mas alto precio, pues asi está ordenado por dicho Sr. Juez y en el estado en que se halle el referido buque.

Por mas pormenores al rematador, Recova Nueva núm 82.

Por Esteban Ansaldo

En su casa calle Piedras núm 102.—De ricos muebles nuevos, juegos de porcelana, cuadros y vinos finos para mesa.

El lúnes 23 del corriente á las 12 en punto del dia y como pertenecientes á un señor que se ausenta del pais, se rematarán al mas alto precio los siguientes muebles:

Un rico ropero de guindo con cajones interiores, 1 cómoda caoba casi nueva, 2 lavatorios con juegos, 1 alfombra, 1 cama camera de jacarandá 1 mesita de noche, algunas perchas, 2 sillones de marroquin 1 confidente 12 sillas esterilla finas, 6 id americanas, 2 lámparas, 1 reloj de sobre mesa 1 mesa para sala de caoba macisa etc. etc.

De otras pertenencias

Roperos con espejo varias clases y tamaños, cómodas lisas de caoba nuevas, mesas para comedor chicas y grandes lavatorios de todas clases con mármol y tocador, sillas de caoba jacarandá guindo y nogal con asiento y respaldo de esterilla, aparadores de caoba con piedra, mesas para té, id de noche con piedra, espejos chicos marco negro, lavatorios chicos sin juego, porcelanas surtidas, ricos vinos para mesa muchos cuadros al oleo y otros objetos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De 4 hermosos terrenos, y un lindo jardin de plantas de flores y frutales. En la calle Boulevar de Belgrano esquina á la de Rincon. Jardin conocido por D. José Costa.

El domingo 22 de Mayo á las 2 en punto de la tarde dará principio el remate de estos lindos terrenos, que miden cada uno 10 vs de frente al Sud, por 32 de fondo y á un cuarto de cuadro; terrenos de muchísimo porvenir por su inmejorable posicion.

NOTA—Habiendo uno tan magnífica coleccion de plantas frutales y de flores de mérito; el remate empezará por el jardin á las 3 en punto, dando principio al remate de los terrenos á las 3 1½.

¡¡Aprovecharse esta oportunidad!!

POR EL MISMO

Importante ¡ojo á la ganga de una preciosa finca situada en la calle de Zeballos núm 151.

El domingo 22 del corriente á las 4 en punto de la tarde, dará principio el remate de esta linda casa edificada á la moderna y á todo costo, mide 10 vs de frente por 35 de fondo con hermosas piezas y maderas de urunday. Las escrituras estan en mejor estado.

NOTA—Recomendamos esta pichincha, pues se ha de vender sin falta alguna y al mas alto precio.

Por H. Baizan.

Gran remate de terrenos á plazos convenientes para los pobres y pertenecientes á D. Federico Achaval, situados en una hermosisima plaza como lo es la del «29 de Noviembre ante de los Sauces, con frente á cuatro calles.

El domingo 22 á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta á la mas alta postura y sin retirar lote cuyo pormenor es como sigue:

Con frente al Este calle Pozos formando esquina á las de Pavon compuesto de.

Lote Nº	v. de f.	por ... de f.	
1	10	40	
2	10	40	
3	10	40	
4	10	40	
5	10	40	
6	10	40	
7	10	40	
8	17	40	
9	10	34	
10	11	34	
11	12	34	
12	11	34	f'do esq. á las calles Pozos, Garay
13	10	34	
14	10	34	
15	10	34	
16	10	34	

NOTA—Estos terrenos se van á vender al mas alto precio porque el dueño ha dado órden á él rematador para que venda sin retirar lote, con este motivo no deben faltar los interesados á las 3 en punto si quieren comprar barato y comer carne con cuero, por mas pormenores Recoba Nueva núm 94.

POR EL MISMO.

De una linda casa en la calle de Tucuman n° 427.

El domingo 29 del corriente á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue:

8 varas de frente por 40 de fondo, 3 piezas de material, maderas duras, cocina, letrina, pozo de valde de rica agua, frente á la moderna.

NOTA—El rematador está autorizado por la dueña para vender á la mas alta postura y dinero de contado, con este motivo no deben faltar los interesados á las 3 en punto si quieren comprar una linda casita y en calle empedrada y pronto alumbrada á gas, por mas pormenores al rematador Recoba Nueva n° 94.

POR EL MISMO

De un precioso terreno situado en la calle de Andes entre Charcas y Santa-Fé.

El domingo 22 del corriente, á las 2 en punta de la tarde, se procederá á la venta á la mas alto postura y dinero de contado de dicho terreno que se compone de 8 vs de frente por 59 de fondo, teniendo una pieza de pared doble y parte de otra.

NOTA—El mencionado terreno está situado en una calle de las mas altas y á media cuadra del empedrado, y por donde pasará muy pronto el tren, todos saben el porvenir que tiene la calle de Santa-Fé.

POR EL MISMO

Alerta especuladores á la finca que se vá á rematar.

El domingo 29 del corriente á las 4 en punto de la tarde situada en la calle de Solis 136 cuyo pormenor es como sigue:

8 1½ vs de frente por 60 vs de fondo, 4 hermosas piezas hechas á todo costo sala con portada ventanas á la moderna con sus persianas correspondientes frente á la moderna todo cercado de pared cocina letrina algibe pozo de balde todo embaldozado los pisos y techos y toda revocada en cal, puertas de cedro.

NOTA—El rematador esta facultado por el propietario para vender á la mas alta postura, no deben faltar los interesados á comprar esta finca pues dará de alquiler mensual 1300 ps. mjc.

Por Mariano E. Saubidet

¡¡JUDICIAL!!

De una fonda calle de Cangallo núm. 310.

El sábado 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá á la venta de todas las existencias de dicha fonda, perteneciente al concurso de Bruni y Calvi, y por órden del señor Juez Comisario don Daniel Giraid. El detalle es el siguiente:

Mesas, sillas, bancos, cuadros, picos de gas, vasos, copas, bandejas, tasas, botellas de distintos licores, cerveza, armazon y mostrador con mármol, bateria de cosina, útiles del servicio del café, y otros articulos que estarán á la vista.

Por Pablo Escalante

¡¡JUDICIAL!!

De una casa de altos sita en la calle de Ombú entre las de Rivadavia y Piedad, perteneciente á la testamentaria de D. Bernardo Dulveec, y de órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El domingo 29 del corriente á la 1 en punto de la tarde se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa, cuyo detalle escomo sigue:

Su terreno se compone de 8 1½ varas de frente al Este por 26 1¼ de fondo al Oeste con un almacen y piezas abajo y demás oficinas 4 piezas en los altos y oficinas necesarias, con techos embaldozadas, tasadas en todos sus ramos en la cantidad de ps. 52,937 mjc. y no se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes.

Recomendamos á los interesados la posesion que ocupa esa casa, pues, está entre dos calles empedradas y al lado de las vias de tramwayc de las calles Rivadavia y Piedad.

No olvidar el dia y hora indicada, títulos de lo mejor.

POR EL MISMO

Venta particular—De tres hermosos terrenos situados en la hermosa calle de Moreno, el primero en la calle de Rincon y Pasco mirando al Norte, compuesto de 19 varas de frente por 71 de fondo, el segundo entre las de Pasco y Pichincha, mirando al Norte, compuesto de 18 vs de frente formando esquina por 68 vs de fondo, y el tercero frente del segundo, compuesto de 20 vs de frente por 70 de fondo. El que se interese en su compra ocurra al Rematador en la escribania del Sr. Saldias, á toda hora del dia, tambien tiene encargue de vender varias casas chicas y grandes á precios módicos.

POR EL MISMO.

VENTA PARTICULAR.

Una hermosa prensa con todos sus útiles y pescante, de la barraca de Solis calle del mismo nombre esquina á la de Potosí, por liquidacion, como tambien oportunamente se procederá al remate del terreno de dicha barraca en fracciones, cuyo detalle se dará.—Los interesados por la prensa pueden currir al escritorio San Martin 138.

FLORENCIO MADERO Y Ca.

De muebles y alhajas.

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales.

En su casa calle de Bolivar número 14.

El viérnes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lotes, una gran cantidad de muebles flamantes y usados, pertenecientes á fabricantes y á particulares y cuyo pormenor detallado suprimimos por no estender tanto este aviso, sin embargo, en globo anunciamos:

Juegos de sala, roperos de jacarandá y caoba con y sin espejo, lavatorios de id, é id con piedra mármol y tocador, cómodas, id de escritorio, bibliotecas, mesas de comedor y de centro, aparadores diversos, máquinas de lavar y coser, sillas varias docenas y surtidos, sofaes, confidentes, sillones, espejos dorados, artículos de lujo, alfombras, juegos de porcelana para mesa y cristaleria, gran surtido de platinas y otros muchos muebles que podrá juzgarse de ellos, visitándolos desde temprano el dia del remate.

¡¡¡Ahora atencion!!!

Por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales y en el momento de dar las 2 en el reloj del Cabildo, venderemos tambien sin retirar lote y de contado una gran factura de alhajas de oro y plata tomadas en la Aduana y que llama la atencion por su variedad y belleza, advirtiéndose que fueron introducidas por este último paquete, trayendo por lo tanto el sello de la moda ó del tan concecido *Haute nouveauté* de los franceses. La factura no baja de un valor de 4000 patacones, pudiendo por tanto los particulares surtirse en detalle y los señores joyeros por mayor. El detalle es el siguiente:

Aderezos, brazaletes, carabanas, gargantillas, medallones, prendedores, botones de puño y pechera, anillos con piedras ricas, un surtido precioso de prendedores para hombros, juegos de botones para chalecos, cajitas de fósforos y todo artículo de lujo que debe estar dotada una joyeria, siendo todos estos de oro legítimo y garantido.

De plata macisa tinteros, fruteras, copas cadenas, juegos de cubiertos completos, bandejas etc.

Por mayor—Cinco cajones cuadros bastantes regulares de asuntos diversos, como santos, paisajes de fantasia y otros por lo cual invitamos á los dueños de los establecimientos del ramo, pudiendo visitarse todo antes del dia del remate, en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO.

Del taller de construccion conocido por de los «Franceses»—En el Tigre.

El domingo 29 del corriente á las 11 de la mañana, venderemos al mas alto precio, dinero de contado sin retener lote, por liquidacion y por órden terminante de su dueño.

El taller de construccion, preparacion de buques, situado en el tigre entre la casa del señor Dolz y la calle Real compuesto camillas, herramientas de herreria, tornos, fráguas y todo lo que constituye ese ramo bien montado. Se venderá en lotes. Se previene y se suplica puntualidad en la hora.

POR EL MISMO.

De una gran propiedad central, la casa calle de Belgrano núm 212, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Jacoba Isla de Saubidet.

El mártes 21 del corriente á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mas alto precio y dinero de contado por órden de todos los herederos, mayores de edad, la cómoda central y valiosa finca arriba mencionada, y situadas entre las calles de Piedras y Tacuarí.

Dicha casa está edificada, segun los títulos, en terreno de 16 1⅓ varas de frente al Norte por 70 de fondo, conteniendo 13 espaciosas piezas, 2 cocinas algibe y oficinas necesarias, toda ella perfecta y sólidamente edificada.

Respecto á la renta no podemos dar dato alguno, en razon de que hasta hoy, ha sido habitada por los herederos.

Se previene que la base para el remate es la de ochocientos mil ps. mjc. (800,000$ mjc.) pudiendo los interesados visitarla cualquier dia hasta aquel en que se efectúe el remate.

La casa podrá desalojarse inmediatamente y no tiene ningun género de hipoteca ni gravamen, siendo sus títulos de año tres.

Al mismo tiempo—Se venderá un magnífico toldo de 10 por 12 vs, hecho de lona superior.

POR EL MISMO

De plantas y árboles frutales—Por cuenta esclusiva del Sr. Le Blanc.

En el patio de su casa Belivar 14

El sábado 21 del corriente á las 11 1½ en punto venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, una grande y variada coleccion de plantas de clase y condicion como hasta ahora hemos vendido en nuestro patio, pues todas son nuevas y preciosas.

Venderemos tambien árboles frutales, que ya han dado fruto este año y preparados en forma piramidad y de una manera esmerada.

Igualmente se venderán, gladiolus, jacintos y tulipanes magníficos todos.

La gran coleccion de árboles que vá á presentar Mr. Le Blanc es grandiosa y rematara al mismo tiempo plantas de mérito en macetas, propias para adorno de cafees, patios, etc.

Amas el que quiera comprar plantas por mayor y en particular puede entenderse directamente con nosotros en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

De un terreno al Sud. En la prolongacion de la calle de la Defensa y en los terrenos conocidos por D. Julio Arraga

El domingo 22 de Mayo á la una en punto de la tarde venderemos al mas alto precio dinero de contado y sin retirar lote, el terreno arriba indicado que se designará por la bandera de remate y cuya area es la siguiente.

Mide 10 varas de frente al Oeste por 50 de fondo siendo sus linderos por el primer rumbo, calle Defensa por medio de D. Guillermo Newel y por el Sud, Norte y Este D. Julio Arraga.

Los especuladores conocen la importancia de esos terrenos y esto escusa toda recomendacion.

POR EL MISMO

Importantisimo.

De una hermosa finca á la moderna situada en la calle de Pozos entre las de Chile é Independencia.

El Domingo 22 del corriente Mayo á las 4 en punto de la tarde se ha de proceder á la venta al mejor precio y dinero de contado, de la finca mencionada.

Esta casa es nuevamente construida y muy á la moderna, tiranteria y alfajiados de Urunday, cimientos en cal á una vara de tierra, pizos de baldoza, puerta de calle de cedro, pintados al oleo, componiendose la comodidad de ella en lo siguiente:

1 pieza sala con 2 ventanas á la calle.

2 piezas corridas y puertas al 1.° patio.

1 id comedor que cuadra el patio.

1 Cocina bastante grande en el 2° patio.

1 letrina muy buena.

Todas estas piezas son de azotea. 1 pozo de riquisima agua.

El edificio citado se halla en terreno de *ocho y media* varas frente al Oeste calle Pozos, por 45 de fonda al E. lindando con D. Bruno Capanegra cercado el todo de pared alta.

NOTA—Escusado es recomendar la asistencia á un remate de una finca en tan inmejorables condiciones como se halla situada la presente en un barrio *Boulevart Argentino*.

Actualmente en esos parajes se estan construyendo mas de cien hermosos edificios hasta de altos en el espacio de 4 manzanas.

Se efectuará la venta siempre que el tiempo lo permita.

Informes al rematador, Victoria 79.

Por Antonio Verdaguer

De muebles finos

En su casa calle de la Victoria núm 79.

El Sábado 21 del corriente á las 12 en punto del dia se dará principio á la venta sin retirar lote á la mejor postura y dinero de contado de un variado surtido de muebles finos, cuyo pormenor en parte se detalle:

3 ricos juegos de sala uno de brocatela de seda compuesto de 15 piezas otro de damasco color oro y el otro de reps, compuesto tambien de 12 sillas 2 sillones y 1 sofá, 2 pianos perpendiculares, 1 de jacarandá y el otro de nogal los dos de exelentes voces 4 hermosos lavatorios 3 de *ellos de caoba tallados* y 1 uno de jacarandá, 4 roperos, 2 de uso y 2 de espejo nuevos, 3 sofaes de crin floreado, 2 id lisos 3 confidentes 3 aparadores de caoba, uno de uso y 2 nuevos, 2 armarios para comedor con cristales para poner porcelanas, 2 mesas de comedor de caoba macisa para 20 cubiertos, 4 id tambien caoba para 12 cubiertos, 2 camas otamanas con elasticos, 2 id amburgesas, 1 id bote, 1 sofa de terciopelo verde, 4 mesas de centro, 3 id de la india, 4 mesas de jacarandá y de caoba con piedra 2 id de noche rinconeras talladas etalles de jacarandá, mesas de luz, relojes de varias clases camas de bronce, id de fierro, sillas de varias clases juegos de bandeja útiles de electro plata, bandejas para pan, cuadros, alfombras, lámparas, mapas, aceiteras, juego de porcelana para lavatorios, tasas y platos chinescos, juegos de mesa de porcelana, cristales varios, alhajas de oro y plata y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista el dia del remate.

POR EL MISMO

De muebles y objetos varios.

En su casa calle de Victoria número 79.

El lúnes 23 del corriente á las 12 en punto del dia se ha de rematar terminante á quien mas diere y dinero de contado. Un lindo y variado surtido de muebles y objetos varios cuyo pormenor en parte se espresa:—Juego de sala de reps, compuesto de un sofá, 2 sillones y 13 sillas, 3 pianos perpendiculares, 1 id horizontal, todos ellos de buenas voces, varios roperos de caoba con espejo y sin él, tocadores de jacarandá, id nogal, mesas de escritorio de caoba, escritorios de jacarandá, mesas de noche de jacarandá, de caoba y otras, 5 mesas de centro de caoba con piedra, rinconeras, estantes para adornos, sillones, cuadros grabados, id al óleo, sofaes de crin, lisos y floreados, confidentes, mesas de comedor de caoba para 12 y 20 cubiertos, aparadores de id, armarios para cristales, sillas de aya y esterilla, lavatorios de caoba y jacarandá con mármol, id mas chicos con juego de porcelana, cómodas de caoba, id con piedra, perchas de pié, esteras, alfombras, camas cameras de caoba talladas, id con elástico, camas de bronce, id fierro, juego de bandejas, id de porcelana fina para té, id id para lavatorios, saca bata, mesas de la India, mesas de naipes, id de luz, relojes para estufa, id de pared, id americanos, aceiteras de electro-plata, id de ébano y cristal, cristales de varias clases, juegos de electro-plata para té, bandejas de id, alhajeros, cigarreras, mates de plata, juegos de ajedrez, dominós, dameros, relojes de oro, colleras de id, juegos de peltre para mesa, estufas, juegos para id, armarios pino, biblioteca de caoba y cristales, juegos de lavatorios de loza piedra, sillas de varias clases, revólvers, cómodas escritorios etc.

A mas—Vinos oporto, jerez, genuino, coñac, cigarros habanos, vino burdeos, y varios objetos que por su estension no se detallan.

POR EL MISMO

De noche—El Sábado 21.

De articulos de fantasia.

En su casa calle Victoria 79—El 21 del corriente, á las 7 en punto de la noche se procederá la venta sin retirar lote al mejor precio y dinero de contado, de grande y variado surtido de artículos de fantasia, cuyo pormenor es el siguiente:

Juegos de eletra plata para té, licoreras de plata y cristal, floreros chinescos, pantallas, id juegos de bandejas, juegos de labatorios de porcelana finas, id de loza-piedra, relojes y cadenas de oro, lapizeras de oro, candeleros de bronce, estátuas de id, cuadros, cubiertos de plata, dulceras y mantequeras, cristal, trinchantes y cucharas de electra-plata jarrones chinescos, carboneras etalles de la china, cubiertos de cristofe, estuches para café, costureros de la India juegos de lavatorios cinascas, juegos de porcelana chinescas para té, jarrones cristal Bohemia, relojes chinescos, alhajeras cristal y oro, relojeras, estuches perfumeria, bolsas para viaje, juegos de ajedréz, porta-monedas de nacar, palmatorias de bronce y de nacar tinteros, bronce, carpetas, mantas de viaje, revolvers, servicios de carey, balijas, cuadros, canastas, velocipedos, fruteras de eletra-plata, bandejas de id, basos plata, lámparas; candeleros, queseras cristal, copas de cristal de Bohemia, é inmensidad de articulos todos de fantasia que seria muy estenso el detallarlos.

Por Luis Godoy

De la finca central calle de Europa número 154 entre Perú y Chacabuco, calle empedrada alumbrada a gas, aguas corriente, inmediato al mercado y á los templos, distante como 11 cuadras de la plaza de la Victoria con frente al Norte, brillante oportunidad para adquirir esta propiedad central.

El domingo 29 de Mayo á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate y al mas alto precio dinero de contado por órden y cuenta de sus dueños, cuyo detalle es como sigue:

¡ATENCION!

10 varas de frente por 35 de fondo toda cercada de pared y siendo medianeras contiene 3 magnificas habitaciones de material con maderas de urunday y dos habitaciones mas, cocina, letrina, pozo de balde, saguan, 2 ventanas á la calle, buenas puertas y otras muchas comodidades.

NOTA—Escusado me parece recomendar la situacion de esta buena propiedad pues esta en un paraje sumamente central, donde en ese local esta todo rodeado de magníficos edificios y ocupadas por familas distiguidas se recomienda no falten los capitalistas y especuladores el domingo 29 de Mayo á las 3 en punto de la tarde la finca se puede especcionar antes del dia del remate.

OTRA—El remate efectuará sobre la misma pocesion á la hora puntual.

Informes Bolivar 59.

POR EL MISMO

En la calle del Buen Orden núm. 594—Por liquidacion. De artículos de almacen y Fonda.

El viérnes 20 de Mayo á las 11 en punto de la mañana se rematarán todas las existencias de dicha casa por ausentarse el dueño, cuyo detalle irá despues.

POR EL MISMO.

De dos fincas una formando esquina. En el pueblo de Barracas al Norte ó sea de San Antonio ¡¡Al mas alto precio!!

El domingo 29 de Mayo á las 12 en punto del dia se han de vender á la mas alta posturo por órden y cuenta de su dueño, por ausentarse á Europa cuyas fincas se componen como sigue:

La primera formando esquina á las calles de Santa Adelaida y San Juan, compuesto su terreno de 20 varas de frente por 35 varas de fondo con 3 habitaciones de material un gran galpon de tabla propio para carpinteria cocina letrina pozo de balde árboles y otras muchas comodidades etc.

Segunda finca: calle de San Antonio entre Presidente y California compuesto su terreno de 13 varas de frente por 37 de fondo con 2 habitaciones de material techos de zinc, cocina letrina, peso de balde arboles y otras comodidades ets.

NOTA—Se previene á los compradores que la venta se efectuará a la mas alta oferta pues es la órden que me ha dado el propietario para que venda estas dos fincas, puntualidad el domingo 29 de Mayo á las 12 en punto del dia.

Informes Bolivar 59.

POR EL MISMO

¡¡Ojo especuladores!!

De un lindo terreno formando esquina á las calles de Charcas y Rio-Bamba, donde estará la bandera de remate ¡¡Linda localidad!!!

El domingo 22 de Mayo á la 1 en punto de la tarde se ha de vender al mas alto precio y dinero de contado por órden y cuenta de su dueño, cuyo terreno mide 13 varas de frente calle de Charcas y 26 de fondo calle Rio-Bamba.

NOTA—Este terreno dista una cuadra del tramway y una del empedrado las calles estan muy pobladas y son de muchisimo porvenir con este motivo se recomienda no falten los interesado el domingo 22 de Mayo á la 1 en punto de la tarde si quieren comprar barato y bueno, informes calle Bolivar 59 de compra y venta de casas.

POR EL MISMO.

De un magnífico terreno calle de Europa entre las de Pozos y Sarandí con frente al Norte ¡¡¡Gran centro de poblacion!! ¡A los especuladores!

El domingo 22 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate á la mas alta oferta y dinero de contado por órden y cuenta de su dueño cuyo terreno mide 12 varas de frente por 75 de fondo con muchisimos árboles frutales etc.

NOTA—Llamo la atencion de este lindo terreno por su mucho frente y mucho fondo que se presta para hacer una linda finca y que la orden que tengo es de venderlo á lo que den.

¡¡Ojo pichincheros informes Bolivar 59.

POR EL MISMO

De una preciosa finca calle de Chile entre Solis y Entre-Rios calle Empedrada, Linda poseccion.

Consta de 10 varas de frente por 40 de fondo 6 grandes habitaciones emprpeladas toda la casa en general embaldozada y empapelada y una magnífica ventana á la última moda, y todo el edificio es de lo mejor el que la quiera comprar ocurra al escrito del sematador calle de Bolivar núm 59.

POR EL MISMO

De un precioso terreno calle de Pozos entre Independencia y Chile una cuadra del empedrado. Gran Centro de Poblacion.

El domingo 22 de Mayo á las 4 en punto de la tarde se ha de vender á las alta postura y dinero de contado cuyo terreno mide: 8 1½ varas de frente por 45 de fondo lindando por un costado con una magnífica casa la cual pared hasta las 45 varas es medianera la orden que tiene el martillero es de vender á la mas alta postura y dinero de contado por que el dueño se va para Europa informes Bolivar 59.

Escrituras de lo mejor de lo mejor de las conocidas por el Sr. Capanegra.

POR EL MISMO

De un precioso terreno calle de Chile entre Pozos y Sarandí con frente al Norte inmediato al empedrado. ¡¡A los especuladores!!

El domingo 22 de Mayo á las 4 en punto de la tarde se ha de vender á la mejor oferta y dinero de contado por órden y cuenta de su propietaria, cuyo terreno es como sigue:

8 3¼ varas de frente por 35 de fondo ranchos y algun cerco de pared.

NOTA—Se previene que esa cuadra está toda poblada y rodeada de lindos edificios con este motivo se recomienda no falten los interesados el domingo 22 de Mayo á las 4 en punto de la tarde, informes Bolivar 59.

Por Manuel P. Medrano

Importante de 7 hermosisimos terrenos situados en la calle de Moreno.

El domingo 29 de Mayo á las 2 de la tarde en punto daremos principio á la venta de órden de su dueño D. Santiago Arauz y dinero de contado de 7 lotes de terrenos situados en la hermosa calle de Moreno compuesto cada uno del modo siguiente:

Lote Nº	vs. de frente al N.	por ... de fondo
1	9	40
2	9	40
3	9	40
4	9	40
5	9	40
6	9	40
7	13¾	40

Formando esquina á la de Pasco.

NOTA—Estos terrenos fueron vendidos el 24 del pasado pero como faltaba algo en las escrituras se deshizo la venta, hoy se pueden garantir en perfecto estado previniéndose que el rematador tiene órden de vender a cualquier precio, cuya lores la mostraré al principiar el remate para ver os titulos y otros informes Potosí 103.

Por J. Varela é Hidalgo

JUDICIAL!

De 3 propiedades, situadas en el mismo pueblo de Chascomús, calle de Buenos Aires, á dos cuadras de la plaza.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Doctor Don Emilio A. Agrelo.

El domingo 29 á la 1 de la tarde se procederá á la venta de las fincas mencionadas, cuyos detalles los encontrarán en los diarios de la ciudad, perteneciente á á la testamentaria de D. Leonardo Pereyra.

En el primer lote, entran la casa principal y otra contigua, la primera con 5 habitaciones y demas, las segunda con 2 piezas, zaguan de material el terreno de ambas es de 29 1½ vara de frente á la calle de Buenos Aires, por 30 id de fondo—Tasacion 97,2318 4 ⁄₈,—2⅓ partes 64,3218 mjc.

El segundo lote, se compone de 33 vs de frente á la misma calle por 130 id de fondo, con 3 habitaciones de material techo de paja, forma esquina y demas, entrando un armazon—Tasacion 33929 —2⅓ partes 21653$ mjc.

No se admite oferta que baje de las 2⅓ partes.

—Por mas pormenores Potosí 133 1½.

NOTA—El remate se hará en el mismo pueblo de Chascomús.

BANCO DE LA PROVINCIA

El banco abona comision de corretaje à los corredores en la primer introduccion de letra y descuentos.

Da libramientos à la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolàs, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y, en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de intéres, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los sesenta dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados seràn capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito à premio se constarà la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagaràn desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letra con dos firmas abonadas à plazo de 7 dias à 90 descuenta tambien pagares de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros à su vencimiento.

Cobra. Al descuento en m|c y metálico.................. 7 p% al año

Abona. A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico.................. 5 p% al año

Depósito comercial. Se abona.................. 2 p% anual

Préstamo á artesanos

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps m|c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO
SECRETARIO

Se ofrece

Un matrimonio español recien venido, con buena garantia para cualquier clase de trabajo, daràn razon en la calle Santiago del Estero No. 117. m19 3p.

Sobretodos

De casimir de colores oscuros con cuellos de terciopelo ricos que valen sin exagerar 500 ps. se venden por 305 ps. Esquina Esmeralda y Tucuman La Sin Rival. m19 2p.

Se arrienda ó se vende

Dos leguas de campo superior con aguadas permanentes en el partido de la Loberia sobre el chocori para tratar ocurran à José de Rubro Balcarce 47. m19 2p

Robaron

El 28 de Marzo último, calle Potosí núm. 511 una libreta del Banco de la Provincia, la persona que la tenga y la entregue à Angel Gregorio, calle de Lorea 82, quedarà agradecido. m19 5p

LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA DE SANTA-FÉ

PREMIO MAYOR 2,000 PATACONES.

La loteria que sale á circulacion se jugará infaliblemente el 25 de Mayo de 1870; es compuesta de 8 millares, 600 suertes y el premio mayor de es de 2,000 patacones.

Los billetes son impresos en papel rosado, [tinta negra, numeracion celeste y el sello negro al reverso, con la inscripcion «25 de Mayo de 1870».

El billete vale 1 patacones, el cuarto un 1|4 de patacon.

	SUERTES.
1 de	2,000
1 »	200
1 »	100
3 »	50
10 »	20
20 »	10
30 »	8
240 »	6
214 »	5

600 suertes ó 2,400 suertes en 8 millares.
Rosario, 18 de Mayo de 1870.
LA EMPRESA.

Se vende ó se alquila

La casa calle de Cangallo 611 cómoda, moderna, portada de carruaje, aljibe etc para tratar Victoria 472. m19 2p

Confiteria

Se vende una en uno de los parajes mas buenos de la ciudad, por mas pormenores à la confiteria del Gallo, esquina Perú y Moreno. m19 3p

Cocinero

O cocinera—Se necesita en la calle de la Florida núm. 32. m19 2p

AL PUBLICO

¡¡ ENORME REBAJA EN PRECIOS Y MEJORAS EN EL SERVICIO!!

COCHERIA Y CAJONERIA FUNEBRE
79—PARQUE—79
ENTRE SAN MARTIN Y FLORIDA (SIN IGUAL EN SU CLASE.)

Nuevo coche fúnebre de primer órden y de gran aparato, con cortinados, recien venidos de Europa en número de doce, con diferentes bordados y telas, á cuatro caballos enlutados perfectamente y el cochero de librea: su precio es de 700, 800 y 1000 pesos moneda corriente.

Otro coche fúnebre de estraordinario con los mismos cortinados, à cuatro caballos enlutados, de 500 á 600 pesos.

Idem idem à dos caballos enlutados de 300 à 400 pesos.

Idem idem de primera clase de 100, 150 à 200 pesos.

Volantas enlutadas de primera clase de 150, 200 y 250 pesos.

Carruajes de primera clase para acompañamiento à 70.

Idem idem generales á 50 pesos.

Cajones fúnebre de varjado y numeroso surtido de caoba tallados y sin tallar, con cajon de plomo desde el ínfimo precio de 400 pesos.

De caoba sin plomo desde 200 pesos.

Cajones forrados de terciopelo, paño merino y otras telas, desde 50 pesos

NOTABLE

Se asegura el público que por mas lujo que se pida en un comboy fúnebre, no se aumentará el precio de esta tarifa

Toda diligencia que se solicite al Establecimiento serà gratis, pudiendo à toda hora del dia y de la noche llamar à sus dueños à domicilio para recibir órdenes. Pm.

Alfalfa de 2° corte

De superior calidad por fardos y toneladas, se vende en la cocheria San Miguel, calle Piedad núm 342 y en la sucursal calle Cangallo 578.

Enaguas

De cacineto para abrigo hechas para señoras à 20 ps. Esquina Esmeralda y Tucuman, La Sin Rival. m10 2p

✝

VENTURA GUTIERREZ
SU ESPOSA
Eugenia Villatte de Gutierrez
SUS DOS HIJAS
FLORENCIA Y MARIA GUTIERREZ
(Q. E. P. D.)
FALLECIERON EN EL PARAGUAY

Las familias de Villatte y Gutierrez, suplican à las personas de su amistad y relacion los acompañen à rogar á Dios por el eterno descanso de dichos finados en el funeral rezado que se celebrará en el Templo de San Ignacio el Lúnes 23 del corriente à las 11 de la mañana, obsequio que agradecerán eternamente, previniendo que esta es la única invitacion; el duelo se despedirà de la puerta del Templo.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibiràn el estipendio de costumbre.

Capas de paño

Negro fino, con cuello de terciopelo para caballeros al increible precio de 200 ps. Esquina Esmeralda y Tucuman La Sin Rival. m19 2p

MAQUINA DE COSER

Se vende una en la calle de Cuyo N°. 397. m19 3p

Agencia Italo Platense

Hay comisiones de venta de dos fondas y un café, à mas 4 mucamos para emplear; aviso à quien interese. m19 2p

Carne

Se precisan hombres inteligentes para vender carne haciéndoseles buenas proposiciones, ocurrir à la calle del Perú núm. 4, tienda. m19 2p

Al comercio

Don Julian César ha vendido la Fonda del Comercio en el Mercado al Sud calle de Brasil à Dn. Musculdoy sin compromisos de cuentas atrasadas. m19 21p

A los que interesen

Habiéndose vendido el bodegon, cita en la calle de Tacuarí esquina á la de Cochabamba, los que tengan cuentas contra dicho establecimiento, las presentarán dentro del término de tres dias, ocurriendo à la casa calle del Temple 396; á toda hora. Buenos Aires, Mayo 17 de 1870. m17 3p

✝

D. Agustin Albornos
Q. E. P. D.

Falleció en la Villa de Lujan el 10 de Abril de 1870.

Pedro Albornos hijo y demás hermanos invitan á sus amigos à acompañar al funeral rezado que tendrá lugar el sàbodo 21 del corrriente en el convento de las monjas Catalinas á las 9 de la mañana, favor que agradecerán eternamente, única invitacion.

Botines de señora

En la calle Victoria núm 54, los hay buenos de cuero de perro suela doble á 50$ ps., id para hombre à 70, id para niños à 20, y tambien frazadones cameros con ribete à 160$ par, y à 25 una de lana, boas de lana à 15 y un gran surtido de ropa hecha para hombres y niños. m18 2p

Ama de leche

Se ofrece una fresca para criar en su casa en Barracas al Sud calle de Mitre dos cuadras de la Iglesia para afuera frente à una carpinteria hallaràn con quien tratar. m18 2p

Cocinero

Se necesita que sepa cocinar sino es escusado que se presente, en la calle del Temple núm 227. m18 2p

Ama de leche

Se ofrece una de leche para criar en su casa ó afuera como mas le convenga. Paseo de Julio 227 frente à la usina del gas. m18 2p

Rewolvers

De 6 tiros y una escopeta superiores, se dan tirados, en la calle de Salta núm. 71. m18 2p

Se necesita

Una mujer española para la cocina y otros trabajos para una corta familia durante las horas del dia, ocúrrase à la calle del Temple núm. 56. m18 2p

A las familias.

Azucar blanca à 2 1|2 y refinada à 3 ps. almacen de comestibles y porcelanas calle de Buen Orden núm. 83. m18 2p.

ESCRITORIO
DE
FERRINI Y MENDIZABAL
119 1|2—LIBERTAD—121

Comisiones en general, compra y venta de casas y terrenos, cobranzas, colocaciones, casas de alquiler, dinero sobre valores etc.

En este escritorio se habla francés, inglés, español é italiano. m14---Pm.

Oficial tipógrafo

Se necesita uno para las obras en esta imprenta. m18 3p

EL DOCTOR DEL CAMPO

Ha mudado su escritorio à la calle de Florida número 16 (altos) m14-8p

Cossio y Perdriel
CORREDORES Y REMATADORES.
Calle San Martin 19.

Se toma y se dà dinero à interés, compra y venta de frutos y granos, remates de fincas y terrenos

BUENOS AIRES.

SASTRERIA ORIENTAL

CALLE DE BELGRANO NÚMERO 344 — DE JUAN F. SEOANE

Se ha recibido en dicha casa sobretodos con guarnicion de última moda, idem sin guarnicion, de castor y paño retina, sacos de casimir, castor y paño retina, jacquets de idem, levitas de paño castor negro, idem de media estacion, capas, pantalones y chalecos varias clases, trajes de casimir para niños desde 3 hasta 9 años, idem para hombres, un surtido camisas de medio hilo, bordadas y lisas; otros muchos articulos como ser corbatas, fajas, camisetas, medias finas y regulares, bastones y sombreros. Lo que se garante al comprador que comprarà un 50 por ciento mas barato que en ninguna otra parte.

Paños y casimires negros y de colores para trajes finos y regulares: que se trabajan en la casa à la última moda.

Barato, pero NO se fia NI AL DIABLO!
Frente al templo de Monserrat

Importante

A. D. Manuel Chueco se le precisa en la sastreria calle Buen Orden núm. 165, por de pronto se hace este aviso que seguirà otro—Mayo 15 de 1879. m17 3p.

Se vende

El almacen de cometibles y bebidas sito en la calle de Lima esquina à la Independencia N. 244 para tratar en la misma casa à toda hora del dia. m18 2p.

Oficiales carpinteros.

Se necesita en la calle Lima N. 8 m18 2p

Un matrimonio.

Vasco español desea encontrar colocacion en alguna casa de familia ó para salir á la campaña, calle de Méjico núm. 248, fonda de los Navarros, daràn razon. m18 2p.

Se vende.

Una armazon con vidrieras y mostrador nuevos, propios para tienda ó merceria, la casa tiene contrata y gana poco alquiler, hay comodidad para familia, Rivadavia 489. m18 3p.

Caballo perdido

Se ha estraviado un picaso overo con silla y freno de la puerta del correo, se gratificarà al que lo entregue en la calle de Tacuarí núm 75. m18 2p

Tejas del pais y puertas

Se venden para desocupar la casa, en la calle Maipú 99, pronto! m18 2p

Se desea

Alquilar una casa de 5 ó 6 piesa, sea alta ó baja en buen barrio, el que la tenga ocurra à la calle Potosí núm 308 de 1 á 7 de la noche. m18 2p

Dinero sobre alhajas

Muebles y pianos se dà en la calle de Salta núm 84 cualquier cantidad que se solicite.

En esta misma casa se encargan de asuntos judiciales y cobro de cuentas. m18 2p

Se alquila

O se vende la casa calle de Piedad núm. 38 1|2 y 39; tiene 12 1|4 varas de frente por 72 de fondo, para tratar calle de Parque núm. 67. m17 8p.

Cocinera estrangera

Se necesita en la calle de Piedras núm. 45 con buenas recomendaciones. m17 3p.

CRÉDITO TERRITORIAL
DE
SANTA-FÉ

ASOCIACION ANÓNIMA
Creada por ley de 28 de Setiembre de 1869

GRAN RIFA
DE BIENES RAICES A TERMINO FIJO
CUARTA ESTRACCION

El 25 de Mayo de 1870—Emision 10 millares de billetes á 2 ps. fts. uno.

PREMIOS MAYORES

Núm. 1—Una hermosa finca situada en esta ciudad calle Buenos Aires, à media cuadra de la Iglesia Matriz, calle empedrada y alumbrada con gas, con ocho piezas de azotea, zaguan, cocina, y oficinas, pisos de tabla etc, edificada en terreno de 14 1|2 varas de frente, por 40 de fondo.

PREMIOS MENORES

Núm. 2—Un terreno à inmediaciones de la quinta del Retiro compuesto de 101 varas por 100 de fondo señalado en el plano con el núm. 78.
Núm. 3—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el número 79.
Núm. 4—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el número 80.
Núm. 5—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el número 81
Núm. 6—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el número 82.
Núm. 7—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el número 83.
Núm. 8—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el número 84.
Núm. 9—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el núm. 85.
Núm. 10—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el número 86.
Núm. 11—Otro en igual situacion de 100 por 112, marcado con el número 87.
Núm. 12—Otro en igual situacion de 100 por 112, marcado con el número 88.
Núm. 13—Otro en igual situacion de 100 por 127, marcado con el número 89.
Núm. 14—Otro en igual situacion de 100 por 96, marcado con el número 90.
Núm. 15—Otro en igual situacion de 100 por 105, marcado con el número 91.
Núm. 16—Otro en igual situacion de 111 por 86, marcado con el número 92.
Núm. 17—Otro en igual situacion de 100 por 101, marcado con el núm. 93.
Núm. 18—Otro en igual situacion de 116 por 83 marcado con el número 94.
Núm. 19—Otro en igual situacion de 101 por 100 marcado con el número 95.
Núm. 20—Otro en igual situacien de 101 por 100 marcado con el número 96.
Núm. 21—Otro en igual situacion de 101 por 97, marcado con el número 97.
Núm. 22—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el número 98.
Núm. 23—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el número 99.
Núm. 24—Otro en igual situacion de 101 por 100 marcado con el númeco 100.
Núm. 25—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el número 101.
Núm. 26—Otro en igual situacion de 101 por 107, marcado con el número 102.

Los títulos de las propiedades estàn depositados en la Secretaria de la Municipalidad à efecto de escriturar inmediatamente à los que sacaren premio. El Presidente de la Municipalidad firmarà las escrituras,

Las escrituras de los premios que salieren fuera de esta ciudad del Rosario seràn remitidas sin encargo de emolumento alguno al agente del punto donde hubiese sido comprado el billete, despues de constatada su identidad en esta Administracion calle Puerto número 34, à cuyo efecto el Agente darà el competente recibo del billete. Se escriturarà al portador hasta los 90 dias despues de la estracion y no se oye reclamo sobre sustraccion de billete ó de otra especie.

El sello al reverso indica el dia de la estraccion.

Los billetes de esta cuarta rifa son impresos en papel ante, tinta negra, numeracion negra, sello negro al reverso con el dia de la estraccion, y esllo azul del comisario de Gobierno.

Agencias—En Buenos Aires, calle Cuyo núm. 178; y en Montevideo, calle Zavala núm. 80.

F RRO-CARRIL DEL OESTE

Se previene al público que el servicio de los trenos desde el primero de mayo hasta nuevo aviso, será como sigue:

DIAS DE TRABAJO

Salidas: Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	Regresos: Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°
Parque...	8	10	12	4 30	5 30	Chivilcoy.	....	....	7	....	1 15
11 Setiemb	8 10	10 10	12 10	4 40	5 40	Gorostiaga	....	....	7 30	....	1 30 X
Almagro..	8 15	10 15	12 15	4 45	5 45	Freire ...	....	....	8	....	2
Caballito..	8 20	10 20	12 20	4 50	5 50	Mercedes.	....	....	9	....	3
Flores....	8 25	10 25	12 25	4 55	5 55	Mercedes.	....	....	9 30	....	3 30 X
Floresta..	8 30 X	10 30x	12 30 X	5	6	Olivera...	....	....	10	....	4
S. Martin.	8 45	10 45	12 45	5 15	6 20X	Lujan....	....	....	10 30 x	....	4 30
Moron ...	9	11	1	5 30	6 30	J. Rodrig'z	....	....	11	....	5
Merlo....	9 20	11 20	1 20	5 50	....	Moreno ..	7 30	....	11 30 x	1 30	5 30
Moreno...	9 30	11 30x	1 30 X	6	....	Merlo....	7 40	....	11 40	1 40	5 50 X
J. Rodrig'z	10	....	2	X	....	Moron ...	8	10	12	2	6 5
Lujan....	10 30 X	....	2 30	....	....	San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	6 20 X
Olivera...	11	....	3	....	....	Floresta..	8 30 X	10 30	12 30 x	2 30x	6 35
Mercedes.	11 30	....	3 30 X	....	....	Flores....	8 35	10 35	12 35	2 35	6 40
Mercedes.	12	....	4	....	....	Caallito..	8 40	10 40	12 40	2 40	6 45
Freire ...	1	....	5	....	....	Almagro..	8 45	10 45	12 45	2 45	6 50
Gorostiaga	1 30 X	....	5 30	....	....	11 Setiemb	8 50	10 50	12 50	2 50	7
Chivilcoy.	2	....	6	....	....	Parque...	9	11	1	3	7 15

SALIDAS EN DIAS DE FIESTA

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	8	10	12	2	4 30	5 50x
11 Setiembre..	8 10	10 10	12 10	2 10	4 40	5 40
Almagro......	8 15	10 15	12 15	2 15	4 45	5 45
Caballito......	8 20	10 20	12 20	2 20	4 50	5 50
Flores.......	8 25	10 25	12 25	2 25	4 55	5 55
Floresta	8 30 X	10 30x	12 30	2 30	5 x	6
San Martin. ...	8 45	10 45	12 45	2 45	5 15	6 20x
Moron.......	9	11	1	3	5 30	6 30
Merlo	9 20	11 20	1 20	..	5 50x	..
Moreno.......	9 30	11 20x	1 30x	..	6	..
G. Rodriguez..	10	..	2	..	..	..
Lujan	10 30x	..	2 30	..	..	..
Olivera.......	11	..	3	..	..	..
Mercedes......	11 30	..	3 20x	..	..	..
Mercedes	12	..	4	..	..	..
Freire.......	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga....	1 30x	..	5 30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

REGRESOS EN DIAS DE FIESTAS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Chivilcoy.....	..	..	7	..	..	1
Gorostiaga. ..	..	..	7 30	..	..	1 30x
Freire........	..	..	8	..	..	2
Mercedes	..	..	9	..	..	3
Mercedes.......	..	..	9 30	..	..	3 30x
Olivera.	..	..	10	..	..	4
Lujan.	..	..	10 30x	..	..	4 30
G. Rodriguez...	..	..	11	..	..	5
Moreno . . .	7 30	..	11 30x	1 30x	..	5 30
Merlo	7 40	..	11 40	1 40	..	5 50x
Moron	8	10	12	2	4 30	6 5
San Martin. . .	8 15	10 15	12 15	2 15	4 45	6 20
Floresta . . .	8 30x	10 30x	12 30	2 30x	5 x	6 35
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	5 5	6 40
Caballito. . .	8 40	10 40	12 40	2 40	5 10	6 45
Almagro. . . .	8 45	11 45	12 45	2 45	5 15	6 50
11 Setiembre..	8 50	11 50	12 50	2 50	5 20	7
Parque. . . .	9	12	1	3	5 30x	7 15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro.
Buenos Aires, Abril 22 de 1870.

LA ADMINISTRACION

LA ESTRELLA

Compañia Arjentina de seguros contra incendio y riesgos marítimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 *PESOS FUERTES.*

Director jeneral—Sr. D. FRANCISCO F. MORENO.

Oficinas: Florida 112 1|2 primer piso alto.

SECCION INCENDIOS

Inspector—Sr. D. GUILLERMO SCHINDLER

Entre las condiciones jenerales de la póliza de esta Compañia, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios.

Esta Compañia ofrece los premios siguientes:

Pesos fts. 40 à la primera bomba en estado de prestar buen servicio }
" " 20 à la segunda " " " " } que concurran
" " 20 à la primera pipa de agua } al incendio.
" " 4 à cada una de las cinco pipas siguientes

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion premiosa con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificarà tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas à dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por Decretos Superiores de los Exmos. Gobierno Nacional y Provincial de 2 de Abril y 9 de Junio último y prévia inscripcion en el rejistro público, esta Compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo à las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus pólizas.

Por mas pormenores, y para contratar seguros, ocurran à la Direccion Jeneral—Piedad 118, altos

LINIMENTO GENEAU
PARA
LOS CABALLOS

Unico tópico cuya accion pronta é infalible reemplaza al fuego y fricaciones dolorosas empleadas hasta la fecha.

Este nuevo agente no produce llagas ni peladuras durante el tratamiento etc.

Su aplicacion no ofrece ninguna dificultad, ni ocasiona dolor alguno á los caballos.

Depósito general en la Drogueria del Indio
308—RIVADAVIA—308

ESPOSICION NACIONAL
EN
CÓRDOBA

LA COMISION PROVINCIAL DE BUENOS AIRES

Apertura de la Esposicion
15 DE OCTUBRE DE 1870

La Comision de esta Provincia recomienda á los *espositores* se apresuren á remitir los objetos que deseen esponer, á fin de regularizar la marcha de sus trabajos.

Para el efecto, esta Comision repartió en Marzo del año próximo pasado, una circular esplicativa, acompañada de instrucciones y un pliego á llenar con datos; otra circular en la ciudad para las gentes de ciencias, artes y oficios, otra en los mismos términos en setiembre, otra en Octubre con ampliaciones esplicativas, á mas tambien se repartieron con profusion los boletines de la Comision Directiva.

Con estas disposiciones las comisiones parciales de los partidos de campaña, quedaron organizadas y algunos, aunque pocos, han respondido satisfactoriamente, como el de Bahia Blanca.

Aproximándose el 1° de Abril, dia en que esta comision empieza á recibir los objetos y cuyo recibo termina el 1° de Julio, recalca en los espositores el recuerdo de estas fechas, á fin de que sus trabajos no sean estériles, y los interesados vean satisfechos el propósito de su estimulo y amor propio.

La Comision provincial, no duda por un solo momento que la de Buenos Aires será representada en esa gran fiesta nacional, con todo el esplendor á que es acreedora por sus progresos en todos los ramos de la ciencia y de la industria, como con toda brillantez con la idea del progreso.

Mas tarde los espositores verán coronados sus frutos, en los positivos resultados que producen las fiestas que tienden á manifestar las obras que son el producto de la aplicacion y constancia en el trabajo, cuyo beneficio público está intimamente entrelazado con el particular.

Las comisiones departamentales ó los espositores que no hubiesen recibido las instrucciones y circulares, ó datos que les sean necesarios, pueden ocurrir á la oficina central calle del Perú número 141, donde tambien por ahora se recibirán los objetos á esponer.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1870.

LA COMISION.

FOTOGRAFIA
DE
ANTONIO POZZO
113—CALLE PIEDAD—113

En este establecimiento se hace toda clase de retratos desde la miniatura hasta el tamaño natural.

PRECIOS MODICOS

En la misma casa se encuentra una gran coleccion DE RETRATOS DE Personajes y particulares de todas las Provincias

Tapiceria Buenos Aires
DE
FEDERICO FICKBOHM
208—CALLE DE TUCUMAN—208
Entre Esmeralda y Suipacha

En esta tapiceria se coloca cortinas, cortinados, galerias, cosen y clavan alfombras, se hacen tambien colchones elásticos de todos tamaños, se lustran y se componen muebles de todas clases por un precio módico advirtiendo al público que en mi casa no han de salir descontentos. m 23-perm.

Gran Bazar de Sombreros
DE P. PERISSÉ
calle de Cuyo esquina á la de Suipacha

LINDÍSIMOS ARTICULOS PARA REGALOS

GRAN SURTIDO DE:

SOMBREROS de todas clases y de última moda.
GUANTES, corbatas, bastones, paraguas, gorras y muchos otros articulos.
NOVEDADES, el gran bazar recibe novedades por todos los paquetes.
EL GRAN BAZAR no compra en plaza. Todo lo recibe directamente de fábrica. Por eso puede vender mas barato que nadie. Pero advierte que no abrirà cuenta ni con el Diablo.
CONAC IMPERIAL sigue la venta del afamado é incomparable Coñac Imperial, con rebaja de precio, 1 cajon de 100 pesos, 1 botella 20 pesos.
LETRAS SOBRE PARIS desde el valor mas pequeño hasta la cantidad que se quiera, y pagaderos à la vista en todos los pueblos de Francia, Italia, Béljica y Suiza.
SE ENCARGA de hacer venir de Europa dinero y toda clase de mercancias.
LIQUIDACION DE BIENES tambien se encarga de hacer liquidar bienes en todos los pueblos de Francia.

FRANQUEO DE CARTAS PARA EUROPA.

LA BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CAPITAL: 2.000,000 DE PS. M|C.

FORMADA DE 1,000 ACCIONES DE DOS MIL PESOS (2,000 CADA UNA)

El dia 24 de Febrero de 1870 se reunieron en Asamblea General los accionistas y nombraron una Comision provisoria compuesta de los siguientes señores:

Presidente........... Matias Sonder (hijo.)
Secretario........... Lorenzo Borro.
Vocales.............. Santiago Cordiviola.
« .... José Lorenzo Sobral.
« .... Francisco Multedo.
« .... Fernando Guerri.
« .... Francisco Gianello.
Promotor—JUAN RONCO.

Domicilio de la Compañia, calle del Perú número 390. m7 6p.

La Bienhechora del Plata

COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS
SOBRE LA VIDA
GRAN CAJA DE AHORROS

Para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y renta.

DELEGADO DEL GOBIERNO—SR. D. JOSÉ MARÍA CANTILO

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—D. Herman Ebinghaus.

DIRECTOR GENERAL—D. Francisco F. Moreno.

Domicilio—BUENOS AIRES, calle de la Florida núm. 112 1|2, primer piso alto

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 15 DE AGOSTO DE 1869.

CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE POLIZAS	TITULOS COMPRADOS
Ps. fts. 2.902,765:64	2,812	Ps. pts. 1.164,164:79

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir à la oficina de la compañia. Piedad 118 (altos)

SOCIETE GENERALE
DE
TRASNPORTS MARITIMES A VAPEUR.

Ligne mensuelle de Génes y Marseille á Buenos Aires.

El paquete à vapor **Poitou** de 3,000 toneladas y de primera clase, saldrà para Marsella y Génova el 20 de Mayo próximo con escala en:

Rio Janeiro, | Marsella,
Gibraltar, —Génova,

	1ª clase m|c.		2ª clase m|c.		3ª clase m|c.	
Nápoles	6,150	246 fts.	4,250	170 fts.	2,000	80 fts.
Gibraltar	5,900	236	4,000	160	2,000	80
Marsella	5,900	236	4,000	160	2,000	80
Génova	6,150	246	4,250	170	2,000	80
Barcelona	6,150	246	4,250	170	2,000	80

NOTA—Hasta nuevo aviso los pasajeros de Barselona y Nápoles serán trasbordados à Marsella por cuenta de la compañia y el vapor no tocará à su vuelta en Rio Janeiro.

Por flete y pasajes, ocúrrase à los señores consignatarios.

Bonnemason y Heydecker,
Bolivar 76.

1 m.

Publicaciones musicales

DE LOS EDITORES
MONGUILLOT Y NELSO
CALLE FLORIDA 116 Y 118

PIANO [SOLO]

Albornos P.	Qué bicho! polka.
»	Himno Nacional Argentino arreglado segun los manuscritos del autor.
Antoñana M.	El regreso á la patria, marcha.
»	Terceto en la zarzuela «Marina.»
Allú S.	Cancion y coro del Bautizo en la zarzuela «Sargento Federico.»
»	Cancion en la zarzuela »
Astengo Flora [Solo] do	La Caridad, vals.
Bidaola B.	Americano, vals.
Bignami C.	Adelina, polka.
»	El Secreto, mazurka.
»	Carrozzi, vals.
Celestino A. [hijo]	Roma, vals.
Guion E.	Arro-ró mi niño, Berceuse.
Fumi W.	Gran marcha triunfal.
Moreno Adela	La Argentina, mazurka.
Rolandone C.	Amabilidad, polka sobre Crispino y la Comare.
	Tango en la zarzuela El Jóven Telémaco.
	Me gustan todas »

NOTA—Próximamente aparecerá el «Album Musical» conteniendo una coleccion elejida de piezas para piano.

Tambien aparecerán los Recuerdos de la Ristori. Esta coleccion se compondrá de piezas arregladas sobre motivos de la música de los diferentes dramas conocidos entre nosotros, como ser: «María Antonieta», «Sor Teresa» y otras que han sido compuestas espresamente por célebres autores para la gran artista. f14—15p.

COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARITIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida número 112 1|2 primer piso alto

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, opera desde el año anterior asegurando riesgo de mar y fluviales. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTORIO

Presidente—D. Tomás Armstrong
Vice " Jacobo Parravicini
Vocales " Ambrosio P. Lezica
" Eduardo Lumb
" Enrique Tomkinson

Vocales D. Mariano Casares
" Bernardo Iturraspe
Gerente " Francisco F. Moreno
Ajente en Montevideo " Agustin de Castro.